

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION



**TESINA: CRECIMIENTO, DIVERSIDAD Y MECANISMOS
DE EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS EN MÉXICO.**

ALUMNA: AMERICA SERRALDE MARQUEZ

ASESORA: DRA. YAZMÍN CUEVAS CAJIGA

PRIMAVERA 2012

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

- 1.1 Concepto, antecedentes y política en Educación Superior Privada
- 1.2 Crecimiento de las Instituciones de Educación Superior Privada
- 1.3 Contexto del crecimiento de la educación superior privada: las políticas internacionales
- 1.4 Causas del crecimiento de las Instituciones de Educación Superior Privada en México
- 1.5 Regulación de las Instituciones de Educación Superior Privada en México

CAPÍTULO 2. CUATRO VISIONES DE LA DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

- 2.1 La diversidad de las Instituciones de Educación Superior Privadas
- 2.2 Levy y su noción de diversidad de las Instituciones de Educación Superior Privadas
- 2.3 Kent y Ramírez y su noción de diversidad
- 2.4. Silas y su noción de diversidad
- 2.5 Vega –Tato y su noción de diversidad

CAPÍTULO 3. LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

- 3.1 Medios de certificación de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior Privadas
- 3.2 COPAES
- 3.3 FIMPES

CONSIDERACIONES FINALES

INTRODUCCIÓN

La educación superior se ha conformado como un sistema complejo que ha sido llevado y traído por los vaivenes del mundo globalizado. De él ha derivado ya desde hace más de cincuenta años un subsistema como el privado, que en la actualidad ha cobrado fuerza por varias razones fundamentales.

Una de éstas es que el sector privado se ha dinamizado -a tal grado y con tantas variables- que se vuelve un fenómeno con graves implicaciones para algunos sistemas sociales como serían la familia, la sociedad y el mercado laboral. Además, el tema de las instituciones privadas se ha convertido en un aspecto recurrente de la opinión pública y es tratado en los medios de comunicación, por ejemplo, en las notas de periódico o en los programas televisivos.

De modo que todavía es un tópico relevante el que se vea a la educación como una palanca hacia el progreso, y que finalmente, se piense que se puede salir del subdesarrollo por medio de ella (Vega Tato, 2011, Didriksson, 2005). Ahí radica, desde nuestro punto de vista, la importancia de estudiar con mayor detenimiento el nivel terciario de la educación superior privada.

Como propósitos de la investigación se sugieren los siguientes planteamientos: hacer una descripción para explicar el crecimiento, la diversidad y la regulación de las Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP); reconocer los trazos principales que recorrieron las IESP, a través de un contexto histórico, para llegar a tener un lugar inusitado en el Sistema Educativo Nacional; y hacer una valoración sobre la relevancia de la acreditación de la IESP, mediante mecanismos de evaluación implementadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

En la década de los noventas se dan un fenómeno muy peculiar en el que crece el nivel superior, pero particularmente el sector privado, de manera acelerada. En el primer capítulo se examinan diferentes aproximaciones

metodológicas y teóricas para caracterizar a la Educación Superior Privada. Después, se indica el significado del crecimiento y las causas de éste. Luego, se esboza un breve bosquejo histórico del surgimiento de las IESP en México y se complementa ubicando algunas de las modificaciones que se dieron en el plano jurídico, lo que repercutió en el ensanchamiento de dicho subsistema terciario.

En el segundo capítulo examinamos las propuestas de autores como Levy, Kent y Ramírez, Silas y Vega Tato. Revisamos a los autores con la intención de adquirir elementos para clasificar la enorme variedad de las IESP. Este ejercicio supone comprender que para abordar el análisis de nuestra temática es necesario hacerlo desde posturas teóricas, así como desde tradiciones del pensamiento que se complementan, en algunos casos, y se enfrentan en otros. Nos centramos en abordar cuatro interpretaciones de la diversidad de las IESP y este capítulo se integra de la variedad de propuestas de los autores mencionados.

En lo referente a la bibliografía se revisaron estudios clásicos de los años 1983 y 1986; pero también se abordaron aportes más recientes, básicamente artículos de revistas especializadas en educación superior. Además, se observa que en dichos estudios se contemplan variados aportes, pues las “fuentes” se manejan desde marcos explicativos diferentes y esto da como resultado el que las cuatro propuestas lleguen a resultados distintos.

Para finalizar, ofrecemos un panorama de los tipos de acreditación que existen en el país y de los procesos que algunas Asociaciones Civiles (A.C.) llaman de “certificación de la calidad”. Nos referimos a dos organismos con una marcada influencia en la sociedad mexicana, como son el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) instituida en el año 2000 y la Federación de Instituciones Mexicanas de Educación Superior (FIMPES) fundada en 1981.

Se observó que en México existen organismos acreditadores bajo la figura de Asociaciones Civiles (AC) y al hablar de diversidad se llega a suponer que esta noción se puede delimitar desde la calidad educativa. Es decir, que la calidad

de la educación funge como un parámetro para establecer, dentro de la diversidad, qué instituciones tienen “legitimidad” académica. De ahí que se investigó el funcionamiento de dicha evaluación a través de las agencias de acreditación citadas.

Ambas son Asociaciones Civiles “sin fines de lucro” y las dos tienen el propósito de evaluar la calidad académica con la finalidad de certificarla. En los dos casos la misma Secretaría de Educación Pública (SEP) les confiere un cierto grado de participación en la educación, a nivel licenciatura y posgrado. Estas instancias son similares en sus respectivos procedimientos de certificación en aspectos clave como la discreción, la confidencialidad y el protocolo evaluativo. De manera que en este apartado se revisaron documentos como sus actas fundacionales y la legislación interna donde se fundamenta su actuación.

Aún cuando la acreditación toca aspectos como la estructura física del establecimiento o como aspectos que son más difíciles de medir como la calidad docente no significa que este garantizada el correcto funcionamiento de las IESP.

Se encontró un resultado empírico el cual nos indicó que los proceso de acreditación que proponen las instancias evaluativas son ineficientes e incongruentes en lo que se dice y lo que se hace, además que la noción de calidad académica se encierra en un entramado de compra venta con fines de lucro.

CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

Aunque las instituciones de educación privada aparecen muy tempranamente en la historia del país, es hasta mediados del siglo XX cuando se comienza a perfilar la educación privada en su modalidad superior. Ya en el México contemporáneo la educación superior es considerada como un bastión del desarrollo, y en términos ideológicos, funciona como un elemento más del Estado emanado de la Revolución de 1910. Empero, el mismo Estado posrevolucionario, al ver rebasadas sus funciones por las políticas que dictaban adelgazarlo, permitió la expansión de las IESP.

Las siguientes líneas buscan dar una explicación a tres cuestionamientos, el primero tiene que ver con la definición del objeto de estudio y se podría enunciar ¿Qué es la educación superior privada?; el segundo apartado pretende abordar los antecedentes de dicha educación; y finalmente, la última pregunta que se quiere resolver es: ¿cómo es posible que se haya disparado su crecimiento en apenas unas cuantas décadas? y además es relevante conocer los procesos de regulación de dichas instituciones.

Para lograr estos objetivos se revisaron a varios especialistas del tema, ya que al abordar el concepto desde diversos enfoques se logra una mejor perspectiva para analizar la temática ya mencionada.

1.1 Concepto, antecedentes y política en la Educación Superior Privada

Desde la postura de Levy es necesario definir lo que vamos a entender por Estado ya que, en buena medida, las Instituciones de Educación Superior (IES) están relacionadas de una u otra manera con el aparato estatal. Así que para analizar al Estado en general este autor desarrolla otras categorías subyacentes para que esta noción se vuelva más flexible.

El Estado se compone de estructuras legales, materiales, relaciones con las clases sociales y por el mantenimiento del orden político y económico mediado por la fuerza y la legitimidad (Levy, 1985:58). Después divide a la educación superior en dos áreas: el sector público y el sector privado, el primero se refiere a las instituciones públicas de educación superior, mientras que el segundo se compone por las instituciones que no tienen subsidio estatal. Aunque esta división, como señala el autor, es meramente metodológica ya que en la realidad es difícil separar lo público de lo privado desde su relación con el Estado.

Para superar esta ambigüedad se propone relacionar lo público y lo privado con tres aspectos que cumplen la función de delimitar al concepto. Luego, utiliza como criterio relacional al *financiamiento*, al *gobierno* y la *función* de las instituciones de educación superior. En suma, se puede abreviar que en este enfoque se distinguen a las instituciones de educación superior por las fuentes de su financiamiento, la modalidad jurídica en la contratación de su personal y por la finalidad para la que fueron creadas.

Desde otra interpretación, Leonardo enfatiza que no se puede separar una política de educación superior de su contexto histórico-social. Por lo que no se debe dejar de lado que “todo proyecto educativo es inseparable de un proyecto político más amplio” (Leonardo de, 1983:16), porque las directrices de estas políticas educativas están dirigidas por actores sociales con intereses propios, que muchas veces se verifican en la historia del país como los criterios de adopción de estas políticas y casi siempre se deben a los intereses de alguna facción del gobierno en turno.

La autora define a la educación privada como “la educación formal o escolarizada que aunque tiene carácter público o abierto, no se encuentra en manos del Estado sino en manos de la sociedad civil.” (Leonardo de, 1983:18). En otras palabras, se define a las Instituciones de Educación Superior como una modalidad educativa dirigida al sector profesional con la finalidad de reproducción material e ideológica encabezada por un sector hegemónico de la sociedad, en íntima colaboración con el gobierno del Estado.

Al referirse a la noción de “sociedad civil”, Leonardo incluye tanto a la ideología de la clase dominante como a la organización y dirección de la sociedad desde el grupo en el poder, por lo que se difumina la distinción básica entre lo público y lo privado. Dicha autora retoma la noción de sociedad civil de Gramsci para explicarla como una extensión más del Estado burgués, o mejor dicho, como el Estado ampliado. La distinción metodológica lo daría la forma en la que la sociedad civil ejerce la hegemonía en un determinado espacio social. (Leonardo, de 1983:22).

Por su parte, Olivier propone entender a las Instituciones de Educación Superior Privadas (IESP) como un concepto que depende del contexto social, pero en estrecha relación de tres articulaciones. La primera relación es entre el tipo de instituciones y Estado, con el segundo relaciona instituciones y grupos de particulares que a su vez pueden ser civiles, eclesiásticos o empresariales; y una tercera relación es entre las instituciones privadas y el modelo económico vigente. (Olivier, 2007:25).

Señala además, que para terminar de delimitar al concepto habría que tomar en cuenta dos puntos más, los tipos de instituciones y las funciones de éstas. Cabe precisar que para esta autora se tiene que incluir el contexto y las nociones de lo público y lo privado.

Una vez realizada nuestra lectura podemos decir que las IESP son espacios privados o particulares que se dedican dar un servicio educativo pagado y que se componen de establecimientos que van desde los más grandes hasta los de menor tamaño; ofrecen carreras académicas de alta demanda por lo que mucha de su oferta gira en torno a las licenciaturas de moda; además, se manejan de manera similar a las instituciones públicas pero con la lógica de una empresa privada.

Antecedentes y política de las Instituciones de Educación Superior Privadas

La historia de la educación superior puede rastrearse desde recién independizado el país de la monarquía española. Después de 1821 el modelo de inspiración para la educación privada era la escuela francesa -y sólo cambiará hasta mediados del siglo XX que es cuando se inspirará en el modelo norteamericano- (Levy, 1986: 75).

Entre 1824 y 1857, durante el México independiente, surge una política educativa liberal en la que se piensa que la educación tiene que estar en manos del Estado y se quita de la influencia de la Iglesia y de los conservadores. Un ejemplo de esta reforma es la que impulsó Valentín Gómez Farías en 1833.

En 1867 se decreta la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal en cuyo núcleo se ordena que la educación se interprete a partir de la doctrina liberal y del luciente positivismo. Bajo esta inspiración se funda la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) de la mano de Gabino Barreda, por cierto, el introductor del positivismo en México.

Uno de los propósitos del positivismo, es que la enseñanza sea laica y que esté en manos de la burguesía. Esta filosofía, muy influyente en la época, va quedando en desuso conforme finaliza el Porfiriato y se considera que fueron los miembros del grupo denominado el Ateneo de la Juventud, quienes entierran los restos del positivismo (Leonardo de, 1983:49).

Para 1881, se adopta en la educación superior el modelo francés en lugar del modelo escolástico medieval. Aunque Leonardo afirma que en este momento aún no es nítida la relación entre el poder político y los grupos interesados (grupos de particulares en su mayoría) en el crecimiento de la educación superior privada. Por “grupo de particulares” Leonardo entiende “individuos o grupo de profesionales e iniciativa privada referida a un grupo social perteneciente a la clase burguesa” (Leonardo de, 1983:50).

La Constitución de 1917 es el instrumento jurídico con el que se restringe a la Iglesia por medio de artículos como el 3o, el 5o, el 130 y el 27. Sin embargo, contra esta nueva ley, producto de la lucha revolucionaria de 1910, se reorganiza a la Iglesia y los grupos católicos, de tal manera que en 1917 nace la Unión de Padres de Familia (UPF) y en 1920 surge la Federación Nacional de Organizaciones Católicas de México (FNOCM).

Ya para 1933 se intenta que la escuela se convierta en socialista y se pretende, a su vez, inundar a la educación en general con los conceptos propios de la corriente socialista. Como reacción, en 1939 se funda el Partido Acción Nacional (PAN) y la Unión Sinarquista (US) con un fuerte apoyo de los grupos privados. Durante el cardenismo se estableció el socialismo en el rubro educativo, asimismo Cárdenas enarboló el reparto agrario, la cooptación de las masas obreras y campesinas y hasta hubo el reconocimiento de algunas huelgas por parte del Estado.

Ávila Camacho da un giro total con la llamada política de “conciliación de clases”, directriz que se va a mantener como una constante en los siguientes sexenios por lo que es considerado un periodo de “cooperación entre las clases”. Es significativo que con Ávila Camacho se reglamenta el artículo 3º, lo cual abona para que la iniciativa privada se legitime ya por mandato constitucional.

Con este mismo Presidente hay una apertura del gobierno con los grupos particulares, y al mismo tiempo, se disminuye el presupuesto de inversión en materia educativa, beneficiando nuevamente a la iniciativa privada: grupos liberales, conservadores y católicos desde áreas académicas, partidos y empresas. Y así se comienza a consolidar la red privada de educación. Es relevante observar que en este periodo hay una fuerte necesidad de mano de obra especializada por el fenómeno de la industrialización.

Para Díaz (1995) la educación superior privada surge como un proyecto emergente en respuesta a la educación socialista. Las universidades privadas

son muy variadas en sus proyectos tal es el ejemplo de la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, que en su creación es asesorado por el Instituto Tecnológico de Massachussets.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey es considerada una universidad para la industria y su práctica pedagógica es totalmente pragmática. La Universidad Iberoamericana y la Universidad de La Salle son de los jesuitas, mientras que la Universidad Autónoma de Guadalajara está en manos católicas y de un grupo de empresarios que surgen con el fin de frenar a la Universidad de Guadalajara que se declara abiertamente socialista.

En 1943 se funda la Universidad Iberoamericana (UIA), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en 1946. Es interesante apuntar que uno de los ideólogos de la educación privada es Gómez Morin quien había sido rector de la Universidad Nacional. (Levy, 1986: 248). De 1946 a 1956 Leonardo observa una tendencia a la baja en lo que se refiere al crecimiento del sector privado, lo mismo sucede en el sexenio de Miguel Alemán Valdez.(Leonardo,1983:89).

1.2 Crecimiento de las Instituciones de Educación Superior Privada

Para analizar el crecimiento del sector privado en América Latina se necesita de una “tipología” o un “enfoque teórico”. Silas afirma, en relación al modelo de Levy, que “esta tipología es particularmente útil para analizar el crecimiento del sector privado en América Latina y otras partes del mundo” (Silas, 2005:11).

Levy (1986:85) considera que en el siglo XIX hay un crecimiento casi inexistente y marginal, pero para 1950 crece la educación superior privada. En los años posteriores a la década de los ochentas se observa un agudo crecimiento de los establecimientos educativos privados que recolectan una parte significativa de la matrícula de la educación superior del país (Murayama, 2002:51), por lo que los recursos y el financiamiento de estas instituciones también ha repercutido de manera significativa en las políticas educativas del país.

Este proceso de crecimiento de las IESP fue advertido por Levy en 1986 quien sugería que era una tendencia a nivel mundial. Pero esta tendencia se puede percibir varias décadas antes llegando a identificarla apenas acabada la segunda guerra mundial. (Acosta, 2005:3).

Una de las explicaciones describe al crecimiento como un proceso que abarca varios aspectos, entre los que menciona específicamente a la expansión numérica del sector en términos tanto de establecimientos, como de matrícula, recursos y prestigio. (Acosta, 2005:2).

Como causas de este crecimiento Silas (2005:22) enumera:

- 1) “la percepción del fracaso que la sociedad tiene de la educación pública”
- 2) “el lento y tortuoso crecimiento de las instituciones públicas y su incapacidad de brindar educación”
- 3) “incapacidad tácita de las instituciones públicas”

Por su parte, para Acosta una causa que identifica es que el sector público se ve rebasado por la demanda, además de que se diversifica la escuela privada,

lo que genera una tendencia de crecimiento a la alta, tanto de las instituciones de educación media superior privada como de las propias IESP.

Pero para Acosta los motores específicos del crecimiento son tres: el primero es saber explotar sus instalaciones, ofertando carreras de moda o de alta demanda, que se tiene limitado el acceso en la educación pública; el segundo es la llamada “feminización” de la matrícula; y un tercero sería la homogeneidad de los establecimientos de las IESP y la variedad de todo: tamaño, ubicación, oferta académica, etc.

Por otro lado, Gil define al crecimiento como: el “incremento de la participación, en términos absolutos o relativos, de entidades de carácter privado, particular o empresarial, en un sector de la vida económica o social.” (Gil, 2005:3).

Para redondear su definición Acosta hace una periodización que divide en tres partes: de 1936 a 1950; de 1950 a 1980 y de 1980 en adelante. En estos periodos se localiza una multiplicación institucional de las IESP ya que se doblan y multiplican en un crecimiento exponencial. En el primer periodo se crean trece nuevas instituciones, estableciéndose en ciudades centrales en términos económicos e industriales. En el segundo periodo se buscarán implantar perfiles de carreras orientadas a sectores medios. En el tercer periodo hay un “crecimiento acelerado” pues si en 1980 hay sólo 108 establecimientos registrados, para el año 2000 hay 634 y para 2003 ya se han registrado 785 IESP.

1.3 Contexto del crecimiento de la Educación Superior Privada: las políticas internacionales.

Para hacer un estudio que determine la expansión y el crecimiento de las IESP es necesario dar a conocer las principales fuentes que han generado el crecimiento y la expansión.

Hay tres grandes procesos que han condicionado a la educación superior en América Latina en las últimas décadas del siglo XX. La primera, es la globalización de la economía, la segunda, la disminución del Estado benefactor y a la tercera se le puede llamar la mercantilización de los bienes culturales. (Schuguresky, 1998:118-119). Las políticas neoliberales se radicalizaron a la par del desmembramiento de los Estados de tipo socialista y se presenta así, una ola de privatización y mercantilización a nivel mundial.

Por qué se establecen nuevas políticas o dicho en otras palabras ¿Cuál sería la función del estudiante universitario? depende, porque no es lo mismo el papel de un estudiante en un país *post industrial* a diferencia del estudiante de los países en desarrollo. ¿Qué pasa con las políticas educativas? Se reestructuran en un contexto de forcejeo que está por encima de los países en desarrollo y se gestan en la dialéctica entre lo público y lo privado.

Esta reestructuración se encuentra determinada, a su vez, por las necesidades del mercado: “La reestructuración que con frecuencia se ha realizado a pesar de la oposición de la comunidad académica refleja el poder creciente de las fuerzas políticas y económicas internacionales y locales para influir en las políticas de educación superior”. (Schuguresky, 1998:120).

Este panorama hasta cierto punto novedoso está controlado por la elite transnacional conocido como el grupo G-7 y que está integrado por los estados-nación con mayor desarrollo de todo el mundo. Para Schuguresky sería paralelo hablar de globalización y reducción del Estado benefactor, el cual permite el auge de una forma estatal conocido como Estado neoliberal, que

demanda amplios recortes en los gastos sociales, desregulaciones económicas, disminución de impuestos al capital, flexibilidad laboral y privatización de todo tipo de sectores.

Por lo que la finalidad última del Estado neoliberal es que esté garantizado un ambiente propicio para la acumulación del capital. En este panorama, son casi inexistentes las oportunidades de obtener movilidad social a través de la educación pública financiada por los impuestos, y no es casual que en dicha temática tanto Schuguresky como Gonzáles Casanova coincidan, pues señalan:

“En los países en desarrollo... los gobiernos altamente endeudados fueron presionados por las agencias financieras a poner en práctica programas de austeridad con el fin de poder ser elegibles para préstamos de emergencia. Estos programas de ajuste estructural recomendaban la liberación de importaciones, la eliminación de subsidios, el pago de derechos de los usuarios de los servicios públicos, los recortes en los gastos gubernamentales y la privatización de la empresa pública.”(Schuguresky, 1998:123).

Lo siguiente que se hizo fue copiar un modelo importado e implantarlo a nivel Latinoamérica. Esta modalidad de universidad tiende hacia el modelo norteamericano, por lo que se inserta y crece un modelo “híbrido” y esta es la pauta para que las IESP crezcan y reciban legítimamente fondos públicos.

Esta reestructuración va de la mano con los intereses de los grupos poderosos que casi siempre son las burguesías nacionales de los países en desarrollo, quienes ven como algo favorable el que la universidad y la educación en general se trasformen al nuevo paradigma económico.

Desde un enfoque teórico similar se define al capitalismo contemporáneo como “Un sistema de producción organizado por las corporaciones transnacionales” (Dieterich, 1996:50). Dentro de este sistema internacional de producción se libran guerras estratégicas para controlar mercados y para desplazar tecnologías de punta. Los territorios que encabezan esta dinámica son América del Norte, Europa y Japón. El término tan usado de globalización es en realidad

la expansión del capital a nivel mundial lo que conlleva a que se disuelva el keynesianismo en la década de los setentas y se instaure un Estado reaccionario que practica el neoconservadurismo con tintes de malthusianismo social.

Por alta tecnología entendemos un tipo de ciencia aplicada que deviene en informática, biotecnología, tecnología espacial, nuevas energías y materiales que en conjunto representan la tercera revolución industrial y para que funcionen estas naciones se necesita “de un capitalismo de estado que conjugue la competencia del mercado con el fomento estatal de la industria” (Dieterich, 1996:54). Otro factor que influye es la disolución del bloque socialista porque se abren nuevos mercados y se incluye la fuerza de trabajo a nivel mundial “en 1985, el mercado mundial creció hacia 5 mil millones de personas” (Dieterich, 1996:57).

Desde la perspectiva de este autor, lo que en los siglos XVIII y XIX se trató como colonialismo en el siglo XX se conoce como neoliberalismo y globalización. Lo que hace *sui generis* a este tipo de sociedad y se puede denominar globalizada es que sigue siendo una sociedad burguesa. Pero lo fundamental es que esta sociedad está haciendo un “tránsito” de una sociedad industrial a una sociedad basada en la información y la multimedia.

Para que el Estado contemporáneo funcione se necesita de un fuerte apoyo militar y policial que resguarde y amplíe los privilegios de los grupos dominantes de la sociedad, este es el punto de encuentro entre las empresas transnacionales y los aparatos armados.

Estas serían las instancias superiores a nivel internacional y están conformados por el consejo de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el grupo G-7, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), FMI, BM y a su vez son los elementos que constituyen “el protoestado mundial capitalista”.

Dichos organismos sólo son intermediarios y el grupo G-7 es el que verdaderamente encabeza a la sociedad global, los países que lo integran son: Estados Unidos, Japón, Alemania, Inglaterra, Francia, Canadá e Italia, esto a su vez son lo que van a dirigir las tasas de interés mundial, las cotizaciones de las bolsas nacionales y las políticas del BM y FMI. Qué relación existe entre economía y educación, una visión que cobra fuerza en los sesentas, es ver a la educación como una inversión económica, con esta visión la educación se convierte en una mercancía que circula con su peculiaridad.

Para Dieterich: “la educación tiene importancia como vehiculo de movilidad social individual o grupal en América Latina, pero no es una variable clave del desarrollo colectivo de la nación y su salida del subdesarrollo. En las actuales condiciones del subcontinente son de mayor importancia factores ya mencionados como: la carga de la deuda externa; la capacidad de ahorro interno, el grado de desarrollo de la tecnología productiva; la distribución del ingreso; la ineficiencia o el grado de corrupción de la burocracia estatal y situación de los mercados mundiales de mercancías y capitales.” (Dieterich, 1996:89).

Se llega a un punto donde el Estado benefactor ya no es benefactor. Al dejar atrás las políticas “populistas” ya no da el servicio público y ahora se habla de servicios educativos, una mercancía privada que sólo pueden tener los grupos sociales con alto y mediano poder adquisitivo. Con ironía Dieterich afirma sobre el ingreso monetario “Lo que la población menos tiene”. Según este autor, en un país tercer mundista lo que se requiere a nivel masivo es que la clase trabajadora, que es la mayoría: “sea dotada de calificaciones elementales, equivalentes o menores a los conocimientos enseñados en los primeros cuatro años de la educación primaria.” (Dieterich, 1996:109).

Vemos así lo que es el capitalismo actual está gestando una revolución tecnológica que determina la división mundial del trabajo y que condiciona el sistema educativo mundial. El sistema educativo se desmiembra y surge un nuevo concepto de privatización que se convierte generalmente en elitista y

cambia a América Latina en algunos aspectos, por ejemplo, en estándares curriculares de competencia, competitividad y evaluación que para Dieterich son patrones culturales que se hacen pasar como medios de eficientización, pero que son en realidad modelos de dominación. (Dieterich, 1996:103).

1.4 Causas del crecimiento de las Instituciones de Educación Superior Privada en México

Los años que van de 1945 a 1970 se consideran como la época de oro del capitalismo a nivel mundial. En 1968 se da un movimiento político y estudiantil muy agudo de manera que se llega a la década de los setenta con el “mayor crecimiento de la historia de la educación” en México: Matrícula, instituciones, programas académicos y planta docente.

En 1970 este sistema mundial entra en una profunda crisis y una de las salidas va a ser la instauración de gobiernos neoliberales, en el caso de México desde la administración de López Portillo (1976 a 1982) va tomando las riendas un grupo de *técnicos* en el gobierno, en oposición al tradicional gobierno de los *políticos* por lo que se deja a un lado el discurso del nacionalismo. Así que una de las consecuencias inmediatas de este contexto es la devaluación del peso mexicano en un 450%.

La izquierda comenzaba a participar en la política nacional y hay un repunte de la derecha, sobretodo del sinarquismo. Aunque se considera que De La Madrid inicia el proceso en el cual el Estado adoptará la ideología neoliberal, ya con Echeverría se están dando las bases del cambio institucional. Con De La Madrid (1982-1988) se acuñan una serie de conceptos, como eficiencia, eficacia y competitividad, palabras que van a ir permeando el lenguaje cotidiano del país.

En 1972 hubo una reforma educativa, lo que trae como resultado la creación de organismos e instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), las distintas facultades desconcentradas de la UNAM (FES), así como diversos Tecnológicos regionales.

Díaz Barriga (1995:7) apunta como contexto del crecimiento de las IESP en México: el crecimiento de la matrícula, fundamentalmente de instituciones públicas; la expansión del número de instituciones universitarias públicas; la expansión del número de instituciones universitarias privadas; la diversificación de la oferta educativa; y la incorporación de nuevas formas de organización académica.

Entre las causas del crecimiento, que señala Acosta, están:

- 1) La incapacidad del sector público por absorber la demanda, y;
- 2) La “universalización de la educación básica”

Pero los “motores” específicos del crecimiento de las IESP son tres:

- 1) Atractivos programas de estudio, fundamentalmente de las ciencias sociales, administrativas, ingenierías y tecnología
- 2) La incorporación de las mujeres a la licenciatura, y;
- 3) La “heterogeneidad” de los establecimientos

Desde el punto de vista de Acosta, la “moderna” educación superior en México data de 1933, sin embargo, el mayor periodo de “expansión y diversificación” de la oferta de la educación superior privada ocurre a partir de los setenta en el que crecen “de manera acelerada” (Acosta, 2005:26) factores como la matrícula, las instituciones, el personal, así como también los recursos”. Ver los siguientes cuadros.

Cuadro 1. Crecimiento por número de establecimientos de IESP en relación a las IES Públicas

Años	Número de establecimientos de IESP	Número de establecimientos de IES públicas
1930	1	6
1940	5	10
1950	7	13
1960	15	26
1970	21	30
1980	108	118
1990	212	161
2000	534	219
2003	785	337

Cuadro elaborado con los datos de Acosta, 2005:34 y Díaz, 1995: 27.

Cuadro 2. Distribución de la matrícula por número de inscritos en IESP y públicas

Año	Número de inscritos en IESP	Número de inscritos en IES públicas
1980	98 816	63 247
1985	150 948	80 663
1990	187 819	890 372
1995	274 455	942 976
2003	620 533	1 244 942

Cuadro elaborado con los datos de Acosta, 2005: 27,77.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) se redefinió el planteamiento de la función de la educación en México porque lejos de ser una estrategia económica orientada a promover exportaciones, atraer capitales y garantizar certidumbre, se ha transformado en un grupo de instituciones que benefician a las clases privilegiadas. Para la economía mexicana, la firma de este pacto

significó una transición dramática, tanto que su increíble influencia ha generado tal descontento de los habitantes de México que han buscado por varios medios la defensa de la educación gratuita.

No está de más preguntarse si una consecuencia del TLC será la eliminación del carácter de gratuidad en el aspecto educativo. Responder a esta interrogante es partir del problema que antecede a la construcción de los rasgos privatizadores de la educación que como se prevé fundamentan los criterios de legitimación de ésta.

Después de describir el contexto de la globalización y el neoliberalismo, es pertinente recordar cuáles fueron los impactos inmediatos en la educación superior en México. Las propuestas para las reformas en educación superior se encierran en un círculo vicioso de impactos mundiales. Al recuperar las críticas propuestas por el Banco Mundial (BM), que comenzaban a negar la relación del Estado benefactor con relación a la educación superior, se esperaban una implantación del modelo para la privatización de la educación superior.

En 1993, esta misma organización internacional da a conocer el documento titulado “La enseñanza superior. Las elecciones derivadas de la experiencia” (Didriksson, 2003:107), el cual llega a tener un papel primordial en la implantación de las políticas educativas de educación superior no sólo en México sino de toda América Latina.

Desde la óptica de Didriksson, se observa que los lineamientos de este documento se basan primordialmente en factores económicos, ya que...” la educación superior era un problema casi exclusivamente de financiar adecuadamente una actividad en constante expansión, debido a la creciente demanda social y al incremento de recursos que requería su correcto funcionamiento, bajo un ambiente de crisis económica de los estados nacionales”. (Didriksson, 2003: 108).

Se puede observar que esta visión llevó a la educación superior a suponer que existía una crisis y se propone qué papel deben tener los gobiernos en relación

con las circunstancias. El BM suponía que en los países en vía de desarrollo los gobiernos han exagerado su participación en la educación superior por lo que se implantó una nueva política para este nivel educativo. Es relevante subrayar los cuatro ejes principales que se proponen en el documento del BM (Didriksson, 2003:108), los cuales señalan que se debe:

- a) “fomentar la mayor diferenciación de las instituciones, incluyendo el desarrollo de las instituciones privadas,
- b) proporcionar incentivos para que las instituciones publicas diversifiquen sus fuentes de financiamiento,
- c) redefinir la función del gobierno en la enseñanza superior,
- d) *adoptar políticas que estén destinadas a otorgar prioridad a los objetivos de **CALIDAD** y equidad”.*

Yarzabal (Didriksson, 2003:105), reduce dichos ejes y los retoma en el siguiente orden:

- 1) “privatizar la ecuación superior,
- 2) suprimir su gratuidad, implantando el cobro de matrícula,
- 3) crear instituciones no universitarias de nivel terciario y,
- 4) quitar prioridad a la investigación en las universidades públicas.”

Como se advertía en el inicio del texto, las políticas neoliberales comenzaron a funcionar bajo un ambiente de crisis financiera, aproximadamente en los años de 1994 y 1995. En México, el sexenio de Ernesto Zedillo, al igual que el anterior (Carlos Salinas) y el sucesivo (Vicente Fox) se ven envueltos bajo estos devastadores acontecimientos.

La crisis no fue suficiente para que el país siguiera las propuestas del BM. Además, en 1992, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) propuesto por Carlos Salinas de Gortari y con el apoyo inmediato de la presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Elba Esther Gordillo, y para agregar sólo un punto más, con la reforma la artículo 3º, la educación superior quedaba totalmente desamparada de las responsabilidades del Estado.

Aunque los inicios de la IESP se remiten al año 1935 con la fundación de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), no es hasta los años setenta cuando se da el primer periodo de expansión. Como lo demuestran las estadísticas, la matrícula de educación superior aumentó, las instituciones y el personal docente, administrativo, etc., crecieron y los recursos que se le destinan comienzan a ascender aceleradamente. Pero no se debe olvidar que el crecimiento no se da de forma lineal sino que durante esta década proliferaron variantes de IESP y semi privadas.

Es hasta las décadas de los ochenta y noventa en adelante, cuando la educación superior privada muestra un auge de crecimiento tangible y con carácter mercantil (Levy, 1986:254). Levy trata a la expansión y retoma que se expande y se diversifica la oferta del sector a partir de los años setenta. Se expanden y diversifican, la matrícula, las instituciones, el personal y los recursos. Y crece a tasas mayores que la universidad pública.

Lo que crecen a su vez son las IESP, grandes, medianas y pequeñas. Con base en sus estudios estadísticos Acosta subraya que de 1980 a 2003 se da un amplio incremento de la matrícula. Resalta que hay un crecimiento que se verifica con el número de estudiantes inscritos en las IESP. Entre 1980 y 2003 la matrícula total de las IESP crece en un 528% mientras que en las públicas crece sólo un 40% (Acosta, 2005:26) en esos mismos años.

Una de las causas de crecimiento en México de las IESP es el desprestigio de la universidad pública y otra que a nivel estatal se impulsa el crecimiento y hacen que los alumnos brinquen de la universidad pública a la universidad privada. Se conforma un imaginario social en el que se atribuye la calidad y la excelencia académica a estas instituciones, se trata de hacer grandes y relevantes los proyectos de éstas.

Según datos de Leonardo, para 1943 existían sólo tres instituciones de educación superior privada, para 1954, 19 IESP, para 1970,43 IESP, para

1977, 90 IESP, En 1980 Existen 273 IESP y ya para 1990 existen 362 según datos de la ANUIES.

Con estos datos Díaz intenta demostrar el impacto del neoliberalismo para impulsar el crecimiento de la educación superior privada. La expansión de las IESP se da en las décadas de los setentas y ochentas. Otro elemento de las IESP es que están dirigidas a un sector específico del país que cuentan con recursos económicos para cubrir el pago de colegiaturas. Pero también un factor que se gesta dentro del imaginario social son el conjunto de códigos y relaciones sociales que son determinantes para obtener un empleo.

1.5 Regulación de las Instituciones de Educación Superior Privada en México

El marco jurídico con en el que se permite el crecimiento de las IESP parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en el artículo 3º y en la fracción VI del mismo dice que : “Los particulares podrán

impartir educación en todos sus tipos y modalidades.” Y el que otorga y retira el reconocimiento de validez es el Estado. Y ese mismo artículo se expone que el Congreso de la Unión es el que expedirá las leyes necesarias para los tres órdenes de gobierno entre los que se encuentran la federación, los estados y los municipios.

Otro aspecto normativo se fundamenta en el artículo 5º de la Ley Federal de Educación el cual dicta que la autorización que cede el Estado a los particulares está obligada a sujetarse obligatoriamente a los planes y programas que elabore la Secretaría de Educación Pública (SEP), que debe de contar con personal adecuado, preparados académicamente, de este artículo también se desprende que debe tener un edificio adecuado, laboratorio, talleres, biblioteca, campos deportivos; en general, instalaciones que tengan que ver con la solvencia de un ambiente pedagógico e higiénico.

Otro recurso legislativo que propone y menciona los deberes de éstos es la Ley General de Educación de 1993 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Esta ley tiene que aplicarse, como su nombre lo indica, a los tres niveles de gobierno y en esta misma se establece algo muy importante que dicta: que para que impartan educación los particulares deben contar con el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), el cual debe de ser específico para cada plan de estudios. (Acosta, 2005:14).

Didriksson menciona dos instancias que el Estado utiliza para regular la incorporación de los establecimientos que ofrecen educación superior. Estas instancias son la SEP y la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC). El aparato estatal provee de la legislación correspondiente de la que se derivan leyes y reglamentos “con los que se regulan las Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES)” (Didriksson, 2009:34). Como ya se mencionó, la ley más general es la constitución y en el artículo tercero, fracción VI se apuntan los requisitos que solicita el Estado para ceder el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Este mismo artículo constitucional especifica que los particulares tienen posibilidad de impartir educación en general pero sólo mediante “la obtención y el mantenimiento” del RVOE correspondiente a cada plan de estudios. ¿Qué se necesita para que se otorgue el RVOE? Entre los requisitos más importantes están:

- a) “contar con personal acreditado y que cumpla con los requisitos que marca el art. 21 de la Ley General de Educación referentes al ámbito laboral.” (Didriksson,2009:35).
- b) “instalaciones higiénicas, seguras y pedagógicas
- c) “que tengan planes y programas de estudios (Didriksson, 2009:35)

En esa misma Ley General de Educación, en el artículo 10, se destaca que el Sistema Nacional Educativo se constituye de:

- I. educandos y educadores
- II. autoridades educativas
- III. planes y programas, etc.
- IV. instituciones educativas del Estado
- V. “las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios” (Didriksson,2009:36-37).

Además otro artículo, el 23 de la Ley General de Educación es trascendental ya que ahí “se señalan las condiciones a las que se obligan las organizaciones educativas particulares para poder prestar servicios educativos” (Didriksson, 2009: 37). De este mismo artículo 23, Didriksson destaca cinco puntos que se pueden enunciar de la siguiente manera:

- 1) es obligación de las instituciones con alumnado mayor de veinte que estas negociaciones o empresas de subordinar acatar o regular por el CREM art. 123 fracción XII apartado A”
- 2) “los planteles quedaran bajo la dirección administrativa de la autoridad educativa local
- 3) “debe tener edificios, instalaciones, etc. bajo disposiciones oficiales
- 4) “hay relaciones patronales-trabajadores como prestaciones iguales o mayores a las que da el gobierno, nunca menores.” (Didriksson, 2009).

Todo el capítulo V de la Ley General de Educación “Versa sobre la educación que imparten lo particulares”, (Didriksson, 2009:38) es importante este párrafo por que aquí se percibe que el Estado está tratando con empresas o con ciudadanos con plenos derechos para comerciar con la educación como una mercancía. Pero el productor de esta mercancía no es dueño de ella, sino que la vende y esa sería también una problemática de la educación privada que su profesorado es egresado de las universidades públicas, es captado por la privada y recibe menores beneficios por sus servicios.

En este punto la misma legislación mexicana trata a la educación como una mercancía regulada por la constitución y por la reglamentación vigente. No hay que olvidar que un país como México es fuerte en el sector servicios. Luego, en el artículo 54 de la Ley General de Educación (2005) se especifican los controles académicos y administrativos relativos al RVOE:

- “las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimiento de validez oficial deberán inspeccionar los servicios educativos...”
- se podrán realizar “visitas de inspección” con una orden expedida por la autoridad correspondiente.
- cuando acabe la “visita” se levantará un acta por quienes hayan intervenido y dos testigos.
- dentro de los cinco días hábiles, los particulares podrán llevar ante la autoridad la documentación relacionada con la “visita”. (LGE, 2005:278)

Didriksson argumenta que en sus rasgos más generales la educación superior privada está sujeta a dos parámetros, que son:

- 1) “El estatus de institución incorporada a alguna institución pública federal o estatal de enseñanza superior” y;
- 2) “al RVOE, que deriva de un acto de autoridad de la SEP” (Didriksson, 2009:40).

Para cerrar este apartado debemos mencionar que existen tres documentos esenciales para delimitar, aún más, la regulación estatal de los establecimientos de educación superior privada.

- 1.-Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial
- 2.-Acuerdo 243 de la Secretaría de Educación Pública
- 3.- Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública

El primero de estos acuerdos data de 1995 y dice apegarse al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 en la parte en la que se “formaliza un esquema de colaboración entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y un consejo de esa misma Secretaría con el fin de regular las “Instituciones de Educación Superior”, para Didriksson con este acuerdo se busca poner “énfasis en la disminución de los requisitos y plazos que se exigen para el establecimiento y la operación de empresas...” (Didriksson, 2009:41).

El segundo punto, el Acuerdo 243 de la SEP proviene de 1998 y con él se establecen las bases generales de autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y se fundamenta en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 3º; Fracciones: I, V, VI, XXXI; así como también en la Ley General de Educación en sus artículos 1º, 10, 11 y 14. En dicho acuerdo se establecen las bases generales, a todos los niveles educativos, para la autorización o el RVOE. Y finalmente en el Acuerdo 279 de la SEP de 2000 se “hace referencia a los trámites y procedimientos relacionados con el mismo RVOE, pero circunscrito únicamente a la educación superior.” (Didriksson,2009:45).

Podemos considerar que la regulación es insuficiente, es muy general y simplemente es laxa para aplicar las reglas. Los autores revisados demuestran que la normatividad en realidad representa un vacío que se aprovecha para que las IPES rebasen y pasen desapercibidas las normas establecidas. (Didriksson, 2009:53). La razón por la cual la regulación es un factor fundamental del ámbito comercial educativo es porque “la reglamentación para ese sector estratégico para la nación debe representar un espacio de mayor importancia para el país” (Didriksson, 2009:34).

CAPÍTULO 2. LA DIVERSIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

Como se revisó anteriormente, en las últimas décadas la IESP crecieron de manera importante al amparo de las propias leyes mexicanas. Así que, una de las consecuencias de dicha política educativa fue que la oferta de las instituciones de educación superior privada se diversificó a tal grado, que los

estudiosos del tema necesitaron construir esquemas explicativos para conocer analíticamente el fenómeno de la diversidad. Se trata de revisar la literatura especializada para valorar el grado de pertinencia entre los modelos teóricos y la realidad, que por otra parte, siempre los rebasa.

Por ello, en este apartado se abordará el tema de la diversidad de las IESP. Dada la complejidad del tema se tomaron en cuenta los aportes teóricos de cinco autores que coinciden en afirmar las dificultades conceptuales, desde la catalogación hasta la elaboración de taxonomías. Podemos decir que el crecimiento antecede a la diversidad, es decir, que para que se genere el crecimiento, debe de existir necesariamente una demanda del servicio educativo.

2.1 Diversidad de las Instituciones de Educación Superior Privada en México

Antes de entrar por completo al tema de la diversificación veamos la cronología que propone Olivier para contextualizar a las IESP y su problemática correspondiente. Para ello Olivier traza tres grandes etapas:

- 1) Fundación de las primeras universidades particulares a mediados de los años treinta y cuarenta.
- 2) Años sesenta y setenta: aquí ya comienza levemente la expansión.
- 3) Desde principios de los años ochenta en adelante, “se caracteriza por una rápida expansión, diversificación y diferenciación de las instituciones”. (Olivier, 2007:12).

Lo importante es que estamos anclados históricamente en la década de los ochenta en adelante, es decir los sexenios de De la Madrid, Salinas, Zedillo y Fox. En estos sexenios o periodo de tres décadas, “se transita de un modelo exclusivista o de élite a un que debe considerarse, según Olivier, “masificado”. Esto quiere decir que va de la mano el crecimiento acelerado, la diversificación y la masificación de la educación superior privada.

Los sistemas nacionales de educación superior se han “expandido y diversificado”, (Olivier, 2007:9) la presencia del sector privado cada vez es más grande. Para la autora, la diversidad en sus rasgos más generales se apoya en dos aspectos:

- a) su composición material, llámese, infraestructura, edificios, áreas deportivas, etc. y
- b) su composición académica o planta de maestros. (Olivier, 2007:11).

Sin embargo, estos dos rasgos son insuficientes para caracterizar a la diversidad en toda su complejidad. Otro factor que menciona la autora, pero que sólo desarrolla parcialmente, es que la diversidad está ligada a las preferencias de determinados sectores de clase, cuya reproducción material e ideológica cumple con el objetivo de reforzar la jerarquización de la estructura ocupacional. (Olivier, 2007:12).

La autora da una breve opinión sobre la tercera etapa de los establecimientos privados, en los que las instituciones de prestigio: “tienden a expandirse en diversos campus, al mismo tiempo que se desarrolla un fenómeno abigarrado de proliferación de establecimientos que atienden a sectores de clase con menores recursos económicos, sujetos a la dinámica ideológica de la educación de paga” (Olivier, 2007:13).

Un caso sobre saliente se observa con el ITESM que cuenta con diversos campus en las ciudades más importantes del país y que además cuenta con una variante dirigida a un sector de la sociedad que cuenta con menor poder adquisitivo, tal es el caso del Tec Milenio.

Para Olivier, la diversidad se establece a partir de la diversidad organizacional, es decir, la diversidad ínter organizacional. ¿Y la diversificación? Esta se define como “la diversificación o diferenciación se refiere al proceso en el que las instituciones, de manera particular, se desarrollan y se hacen distintas en una coyuntura específica” (Olivier, 2007: 37). La autora propone cinco componentes cuantitativos para explicar la diversidad:

- 1) tipo organizacional.
- 2) modelo de financiamiento: fuentes de sustento financiero, concentradas en calidad al manejo monetario, es decir, de donde sacan dinero, y en que proporción se cubre el total de lo financiero.
- 3) trabajo académico: En general lo referente a la planta académica de profesores. Es interesante anotar que Levy es el único de los investigadores que da un esbozo a este panorama.
- 4) los programas profesionales: se refiere a las estructuras y métodos de enseñanza en conjunto con el profesorado y en relación con los procesos de aprendizaje.
- 5) el desarrollo de su matrícula: en base a la matrícula es la representación numérica de un alumno que se puede plasmar de manera cuantitativa.

Además lo que es opuesto a lo diverso y lo diversificado es el concepto de isomorfismo y de este modo también pueden funcionar los establecimientos privados. Desde la perspectiva de Olivier “La expansión tan acelerada ha repercutido en la diversificación organizacional de los establecimientos aunque ha sido menos importante que su crecimiento cuantitativo, pues el sector se ha desarrollado predominantemente de manera isomorfa”. (Olivier, 2005: 38).

Paralelamente la educación pública no presenta un ritmo de crecimiento y diversificación al grado de la educación privada y casi siempre son isomorfos los sistemas de educación superior en los países subdesarrollados. Así que en el caso de nuestro país las IESP no llegan a ser verdaderas universidades. Señala Olivier que la diversificación, diferenciación y crecimiento de los establecimientos del nivel superior son expresiones de las nuevas configuraciones del sistema.

Un sistema que ha crecido en virtud de una cadena de políticas estatales y educativas con una regulación mínima. Por lo que el crecimiento no fue fortuito hay condiciones jurídicas que estimulan, propician e impulsan a los particulares a invertir en los servicios educativos. Olivier sostiene que el crecimiento de las IESP fue promocionado de forma “implícita y explícita” por parte de los

gobiernos actuales. Mediante un conjunto de leyes “de excesiva laxitud o rigidez”. (Olivier, 2007:136).

2.2 Levy y su noción de diversidad de las Instituciones de Educación Superior Privadas

Levy elabora su propuesta teórica desde el enfoque conocido como “neoinstitucionalismo”, dentro del cual destaca el concepto de isomorfismo que, en palabras del propio autor es: “un proceso que produce semejanzas entre las organizaciones y que se opone al concepto de diversidad o diversificación” (Barrón, 2001:108).

El anterior es un concepto crucial y en una de sus acepciones se comprende como el desfase que se da entre las IESP de alto rango con los pequeños establecimientos autodenominados universidades. Es un concepto que se puede aplicar a un entorno físico, como las condiciones estructurales de las escuelas, pero también a la parte ideológica o simbólica, como serían las apariencias o el imaginario social. Pues las instituciones se copian las unas a las otras. No olvidemos que Levy realiza su análisis desde la perspectiva de la sociología organizacional.

Este autor cita como referente de las clasificaciones de las IESP a la Comisión Carnegie, la cual propuso una categorización de las instituciones norteamericanas en 12 grupos (Levy,1986:70) que destacaba puntos como las fuentes financieras, la composición del cuerpo estudiantil, el tamaño de la institución y los grados ofrecidos, etc.

El trabajo de Levy propone otras categorías de análisis para la comprensión de la diversidad de las IESP. Ya que como dice Levy “el sector privado generalmente demuestra ser más diverso que el sector público” (Levy, 1986:75). Levy (1986:244-256) explica tres conceptos que serán tomados en cuenta en esta investigación.

Para éste el sistema educativo privado se divide en tres olas. La primera se compone de escuelas con marcada influencia religiosa, en su mayoría católica; la segunda, se compone de las escuelas de elite cuya finalidad es la instrucción de los grupos con mayor poder adquisitivo y; la tercer ola se articula en función de otra oferta educativa, dirigida hacia las capas medias de la sociedad que buscan opciones ante el cierre del sistema público y se dirigen al sector de la clase media baja que tiene la posibilidad de cubrir los requisitos y que pueden solventar las colegiaturas.

La tercera ola está compuesta por las denominadas escuelas de absorción de la demanda. Ya que, señala Levy “en muchos casos la ola III... es absorbente de demanda en su dinámica, resulte o no en un fenómeno masivo.” (Levy, 1986:140).

Lo que importa resaltar aquí son las tres olas de crecimiento:

- 1) católica: instituciones con orientaciones ético-religiosas, en general cristianas. Ejemplos: La Universidad Marista (UMA), la Anahuac del Sur, y la Universidad La Salle.
- 2) élite: instituciones con génesis y mantenimiento empresarial: ITAM, Universidad de las Américas, Universidad Panamericana, etc.
- 3) absorción de la demanda: aquellas que cubren el perfil de las clases medias y que pueden ser una variable de las instituciones católicas o de élite y que absorben la demanda: Universidad del Valle de Tejemac, Tec Milenio.

La Ola I se aprecia desde la fundación de varias instituciones como la Universidad Autónoma de Guadalajara, creada en 1935, aunque en realidad no es totalmente católica; la Universidad Iberoamericana, de 1943, y otras instituciones tales como la Universidad Panamericana, la Universidad La Salle, la Anáhuac, el ITESO, la UNIVA, y la Universidad de Monterrey.

La Ola II es representada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico de México y la Universidad de las Américas.

La Ola III, que Levy llama de absorción de la demanda, es la que “trata de adsorber la demanda insatisfecha por los otros tres grupos de instituciones (públicas, católicas y de élite)” (Levy,1986:16).

¿Cómo es posible que haya crecido de tal manera la educación superior privada? La explicación aparentemente se encuentra en la necesidad nacional de credencializar a la población y en la incapacidad del sector público. (Levy,1986:16).

Daniel Levy hace este estudio en 1986 y se observa que para esa época las IESP han tenido un crecimiento parcial que aún no se deja ver la variedad de instituciones. Aunque este estudio tiene una visión relativa en cuanto a la clasificación de las IESP cabe señalar que sin lugar a dudas el aporte teórico de Levy es el punto de arranque para todos los autores que pretendan dar una explicación de la diversidad de las IESP. Aunque se encontró que la tipología que propone Levy es un tanto estática, el trabajo se ha desarrollado y complementado con las investigaciones de otros autores.

2.3 La noción de diversidad en Kent y Ramírez

Barrón (2001:3) indica que Rollin Kent y Rosalba Ramírez “retoman para su análisis los trabajos de Levy y Burton Clark.” De modo que el hilo conductor de estos autores va en tres direcciones: ¿Qué hay por debajo de la expansión de

las IESP?, ¿cuáles son las diversas configuraciones que surgen continuamente?, y ¿qué repercusión tienen la expansión y las variadas configuraciones en las políticas públicas?

Pero además podríamos preguntar ¿cómo han repercutido las IESP en el sector superior público? Para Kent y Ramírez (2002:124) hay un contraste evidente entre la publicidad en los medios acerca de las instituciones de educación superior. Es casi una costumbre denostar la educación pública en general y se ejerce una verdadera propaganda comercial en favor del sector privado de elite.

Ahora, qué significado darle a puntos como la rápida expansión institucional, la competencia para atraer clientes y los debates sobre la regulación de la IESP. Para Kent y Ramírez es claro, todo en conjunto indica “el creciente papel de las IESP en la educación superior privada” (Kent y Ramírez,2002:125).

Pero más significativo todavía es que el segmento social que controla y dirige a las IESP ha ganado terreno política e ideológicamente. Su visión de la educación se ha erigido como una meta social de determinados sectores de la sociedad. En este caso lo particular se presenta como lo público.

Por ello Kent y Ramírez señalan que este crecimiento acelerado lleva en su interior “un cambio social e ideológico significativo” (Kent y Ramírez, 2002:125). Cambio a favor de los empresarios privados, dueños de establecimientos, que adquieren publicidad a favor de una visión empresarial y que crecen arropados por el propio gobierno.

También los autores muestran la otra cara de la moneda, ya que se han levantado voces críticas argumentando que la educación superior privada ha sido monopolio del Estado y debe seguir así; que la injusticia social que aqueja al país no se resolverá con la creación y expansión de las IESP; pero además que las llamadas “cultura nacional” e “identidad” no son el núcleo pedagógico de las IESP, como sí lo fue de la pública.

Por ende los defensores de la educación privada son casi siempre de centro derecha.¹ Y este debate, que presentamos sus líneas más generales, continúa siendo de actualidad pues se trata del futuro de la nación. (Kent y Ramírez 2002:126).

Por otro lado, en un periodo corto de apenas veinte años el panorama de la educación superior en México cambió drásticamente puesto que se incrementaron las inscripciones y el número de instituciones, así como también los *tipos* de éstas. Dichos investigadores señala que: “el mercado de la educación superior se ha convertido en un sector muy dinámico...” (Kent y Ramírez, 2002:127).

Para el año 2002, uno de cada cuatro estudiantes de educación superior estaba inscrito en una IESP y las tasas de crecimiento de la privada es más consistente que de pública. (Kent y Ramírez,2002:127). Muchos alumnos que son rechazados de las universidades públicas entran a la universidad privada. La demanda de educación superior se explica, en un sentido, como ya se mencionó, por la necesidad de certificación de la población.

La hipótesis de Kent y Ramírez es que de seguir la restricción de la matrícula gubernamental, los frecuentes recortes de presupuesto y la debilidad de la legislación, entonces “continuarán apareciendo instituciones privadas de todo tipo en rápida expansión en el predecible futuro mexicano”. (Kent y Ramírez,2002:128).

Entonces ¿Cómo hacer una clasificación que de cuenta de la diversidad de las IESP? Como un primer supuesto metodológico tenemos, dicen los autores, un desajuste entre la *función* y los modos de *fundación* y administración en general en la educación superior latinoamericana. Además de que es difícil identificar las *misiones* de las IESP.

¹ Se refiere a grupos o sectores de la sociedad que actúan basándose en un conjunto de ideas conservadoras, pero también de tipo neoliberal.

Estos establecimientos responden más a la demanda de certificación, de ahí que su *función* esté centrada en demostrar su calidad académica para vender educación. Lo que conduce a la proliferación de instituciones “cuya diversidad está basada en la identificación de la posición social más que en la académica”. (Kent y Ramírez,2002:130). Aunque Kent y Ramírez son conscientes de la dificultad de establecer una tipología, aún así proponen la siguiente esquematización:

1.- Establecimientos que pueden denominarse “universidades”, este grupo de IESP tienen las siguientes características: en su matrícula pueden haber miles de alumnos, cuentan con amplios programas de enseñanza, ofrecen profesiones en varias áreas del conocimiento, además de que tienen contratados a algunos de sus docentes como personal de tiempo completo.

2.- Dentro del segundo grupo, el cual designan como “instituciones no universitarias”, están aquellos establecimientos en su mayoría pequeños, con un reducido espectro en cuanto a las áreas del conocimiento, el personal académico es casi todo de tiempo parcial y no hacen investigación. Este segundo grupo nos recuerda en muchos aspectos los conocidos como de “absorción de la demanda”, término empleado por Levy.

Además, hay un tipo de instituciones que no entran en los dos grupos ya descritos y está contenido bajo el nombre de “redes institucionales”, con lo que se alude a las ramificaciones, tanto de las grandes universidades como también de las instituciones medianas. Esta modalidad utiliza las recientes tecnologías multimedia y una central electrónica controlada es la encargada de establecer contacto entre alumnos y profesores. Pionera en nuestro país es el ITESM.

Esta tipología es quizá la menos elaborada, Kent y Ramírez lo reconocen, sin embargo es útil para introducirse en el tema de la diversidad de la IESP. Una de las características de esta tipología es que se considera elemental porque deja fuera el gran abanico de modalidades en las que se presenta en la realidad las instituciones de educación privada, además de que su visión es

relativa y no ofrece herramientas que permitan adentrarnos en una explicación satisfactoria del fenómeno educativo del nivel terciario.

2.4 La noción de diversidad en Silas

Para Silas el argumento central para el análisis de la diversidad está en un factor esencial: el crecimiento. Toma como punto de referencia la teoría de las

olas de Daniel Levy que, según Silas, es el aporte conceptual que mejor explica la temática de la diversificación de las IESP.

En ese sentido, el ámbito de la educación superior privada: “es el que presenta mayor movilidad en la aparición de instituciones y movimiento de la matrícula” (Silas,2005:9). Retomando a Levy y su tipología de las tres olas, Silas analiza el crecimiento de las IESP con las causas que ya vimos en apartados anteriores. Algunas de estas causas se refieren a los recorte presupuestales, la mala imagen de la educación pública, pero también al crecimiento demográfico.

Dicho especialista menciona que en México no existe legal o fiscalmente la figura de institución educativa con fines de lucro, al respecto menciona que “Este tipo de instituciones son tan diversas que generan algunos problemas para establecer definiciones” (Silas,2005:18).

Silas ejemplifica el uso de una taxonomía, elaborada por Lee, para quien lo determinante está dado por la propiedad de tipo jurídico. (Silas,2005). Dicha taxonomía parte de cinco relaciones entre la institución y el propietario, y son:

- 1) instituciones con un dueño
- 2) que pertenecen a una compañía
- 3) que pertenecen a un consorcio de empresas
- 4) que pertenecen a una empresa cotizada en la bolsa
- 5) que pertenece a una corporación cotizando en la bolsa

Pero otra taxonomía que, según Silas, se adecua mejor a América Latina y México, parte de 4 categorías:

- 1) “Universidades corporativas” entre ellas están la Universidad de McDonalds, la Motorola University, la Universidad Liverpool, las universidades de Vitro y Cemex.
- 2) “Universidades propiedad de corporativos” figuran el grupo Laureate, el Grupo Apollo, y el Career Education Corporation.

- 3) “Instituciones de capacitación” se incluyen casos de adiestramiento laboral sin reconocimiento de la SEP.
- 4) “Instituciones independientes” éstas se caracterizan por no pertenecer a grupos o cadenas comerciales.

¿Qué dice Silas sobre esa taxonomía? Para empezar las figuras 1 y 3 no son importantes y las figuras 2 y 4 existen en México y son importantes.

El mismo Juan Carlos Silas (2007), parte de que hay “un importante crecimiento cuantitativo en el sector particular” pues a nivel mundial ha aumentado la creación de IES no universitarias con un enfoque vocacional. De tal manera que el conocimiento es valorado a partir de su “uso comercial o de transición”.

Lo anterior explica el que los compradores adquieran la mercancía educación en virtud del costo de aquella y del cálculo de “retorno” ya insertados en el mercado laboral. Se escogen “carreras” como negocios, comunicación, o servicios en general. De algún modo Silas explica lo que Muñoz Izquierdo dejó sin respuesta, la cuestión que dicta ¿Qué tipo de necesidades tiene la población de las IESP? Una respuesta sencilla es: para obtener credenciales académicas para trabajar. Luego Silas deja inconcluso el tema que aborda al señalar que: “Y por otro lado que se enfoquen en ingresar en las instituciones que representen una inversión económica y temporal acorde a sus necesidades y expectativas. Las decisiones individuales tienen una racionalidad que deberá analizarse en el futuro cercano a la luz de nuevas tipologías institucionales”

La primera tipología consta de 16 segmentos, algunos son: antigüedad, complejidad, tamaño, orientación. Entre los novedosos está el número 6 “tipo y número de afiliaciones y acreditaciones con que cuentan”(Silas, 2007:3).

Y el número 12: “tipo de RVOE o incorporación con el que cuenta”.

La segunda forma es “clasificar a las IESP. Se deriva del número y tipo de acreditaciones o afiliaciones que tiene la institución” en la cual se dividen las IESP en tres tipos que son:

1. Instituciones de alto perfil, que cumplen con al menos dos de los mecanismos de acreditación / afiliación:
 - a) pertenecen a FIMPES
 - b) pertenecen a ANUIES
 - c) al menos un programa académico acreditado por alguno de los organismos validados por COPAES.
 - d) acreditado por algún organismo extranjero.

- 3) Instituciones, que cumplen con un perfil medio de los criterios señalados, y;

- 4) Instituciones de bajo perfil: que no cumplen con ninguno de ellos, teniendo únicamente el RVOE o incorporación.

Cuevas (2011), en el artículo titulado “La educación superior privada en México crecimiento, certificación de calidad y diversidad”, analiza a las IES desde tres ángulos:

- 1) explicar las causas del crecimiento
- 2) las vías a través de las cuales se certifica la calidad académica
- 3) diversidad de las IESP

Ahora, a nosotros nos interesa en especial el segundo de sus objetivos ya que es éste la autora distingue el proceso para otorgar RVOE a las IESP. Y al igual que otros autores opina que es “laxa”, pero no sólo eso, ya que señala que “Así, el RVOE no es una garantía de que los estudios que brindan las IESP cumplan con los requisitos mínimos de calidad académica”(Cuevas, 2011 : 8).

Además la autora afirma, en base a una cita de Casanueva, que “el criterio que surge como gran diferenciador en la educación superior privada es la calidad” (Cuevas, 2011: 8).

Es importante anotar que el que las IESP tengan RVOE no garantiza la calidad de un programa. Y este es un aporte interesante de Cuevas quien ve al RVOE como una “afiliación” y no como una norma que garantice aspectos físicos, académicos o administrativos de las IESP. En otras palabras el que estén afiliados no dice mucho al investigador ni al consumidor.

Pero también está la otra vía de obtener un reconocimiento oficial de una universidad pública autónoma (14 universidades están facultadas), al respecto, Cuevas señala” Al ser los procesos de reconocimiento de estudios poco confiables, se ocasiona que la calidad académica que se oferta en el sector privado sea desigual” (Cuevas,2011:9).

2.5 La noción de diversidad en Vega Tato

El fenómeno mundial del crecimiento de las IESP no es ajeno al caso mexicano. Las IESP han crecido numéricamente pero también va en aumento su prestigio, o dicho en otras palabras, ha crecido su valoración socio simbólica. Únicamente el 23% de jóvenes en México es atendido por el sistema terciario. La autora señala varias características que explican lo anterior, por ejemplo que la educación superior está más al alcance de la población que vive en zonas urbanas medias y altas.

En 2007 el gobierno federal, a través del subsecretario de Educación Superior, acotó el tema así:

- 1) es necesario aumentar la cobertura de educación terciaria
- 2) reorientar la matrícula y;
- 3) promover los acuerdos institucionales tales como la creación de un fondo para el financiamiento de los sectores público y privado con la intención de otorgar créditos a los universitarios.

Vega Tato prevé que aquí también habrá un resultado inesperado, que las IESP se verán beneficiadas por la generación de políticas de este tipo. Así que podemos cuestionarnos ¿Qué se va a clasificar? y ¿Por qué es necesario establecer una clasificación? Por ejemplo, está la clasificación Carnegie que funciona en Estados Unidos desde 1970, pero que fue actualizada en 2005. Para la autora dicha clasificación es de tipo “estática”, pues al no tomar en cuenta la dinámica real de las instituciones, no es lo suficientemente útil.

Otro intento para clasificar es el enfoque de Dill (Vega,2009), para quien la referencia principal parte de la ubicación en el mercado, donde las IESP buscan tener “prestigio” y “reputación”, esto, para ser o al menos dar la impresión de ser una buena universidad privada. Pero antes de revisar la taxonomía de esta autora es válido preguntarnos ¿Cuál es la definición de IESP para Vega Tato? La respuesta sería que son empresas de servicios educativos que satisfacen determinadas necesidades sociales. Algunas de las necesidades son el conocimiento, el prestigio social, la valoración de clase y la articulación de los sectores sociales.

Claro que las IESP tienen intereses sociales y educativos pero muchas veces su objetivo principal es el económico. Para lo cual hay estrategias de generación y atracción de recursos mediante campañas, operaciones, procesos productivos, venta de servicios, así como absorción y conservación de su clientela.

Mientras el sector público continúa formando a profesionales en ciencia, tecnología y humanidades, las IESP han concentrado su oferta educativa en áreas de negocios y en carreras tradicionales como derecho, contaduría, administración de empresas, etc. Precisamente Gil Antón explica que las políticas educativas de los años ochenta tuvieron una consecuencia inesperada al abrir carreras novedosas que, con el paso del tiempo, no lograron el propósito esperado.

Vega Tato presenta otro tipo de conceptos para catalogar a la IESP, se basa en una taxonomía cuyo núcleo es una clasificación que se refiere tanto a “los procesos como a los resultados” (Vega Tato, 2009:47).

Vega Tato considera que las IESP son empresas de servicios que se manejan en función de la demanda o de la venta de sus servicios y la conservación de clientes, y como decíamos, que reconoce que tienen objetivos sociales pero que ante todo tienen objetivos económicos. A simple vista estas empresas tienen la apariencia de ser un bloque muy similar, no obstante, se distinguen en aspectos como la génesis, los mecanismos de regulación, la oferta, la variedad de sus productos y algo de suma importancia y fundamental, el segmento o nicho de mercado al que va dirigido.

¿En que serían diferentes según Vega Tato? Primero en su génesis, es decir: en la modalidad de su surgimiento, esto es, el contexto social en el que nacen. Segundo, los mecanismos de regulación, aunque son un tanto variables, la verdad es que su característica primordial es que son laxos. Tercero, la oferta, es decir qué tipo de educación ofrecen, qué carreras, de qué áreas. Pero también y esto quizá es más importante están reguladas por la esfera mercantil. Lo que va de la mano con la “capacidad productiva” noción que

engloba todos los procesos intelectuales, materiales e ideológicos. Y de los que sobresalen: instalaciones, planes, inmuebles, áreas para actividades extracurriculares, planes, programas, cursos, personal administrativo calificado, profesorado, directivo, etc.

Y no olvidemos que por recursos entendemos tanto los objetivos como espacios, físicos, asentamientos de sus planteles, el tipo de permisos para la construcción, entre muchas condicionantes más.

Esta autora construye una caracterización inicial de las IESP dividida en tres grandes bloques. El primero está dividido por la diversificación de niveles, el segundo por la oferta educativa y el tercero por su dependencia. Estas últimas “absorben un porcentaje significativo del mercado y aminoran la presión, sin necesariamente asegurar los requisitos de calidad, la cual se considera dudosa” (Vega Tato, 2009:43). Revisando su clasificación podríamos extraer la siguiente esquematización:

1º Por la diversificación de niveles (que a su vez se divide en 5):

- 1) las que ofrecen bachillerato y técnico superior.
- 2) solo estudios de licenciatura
- 3) ofrecen especialidad y/o maestría con licenciatura
- 4) licenciatura y los tres niveles de posgrado
- 5) Sólo imparten posgrado

2º Por la oferta educativa:

- 1- número de unidades:
 - a) únicas
 - b) y multicampus – nacional, estatal o local.
- 2- diversificación de ofertas: multiáreas, diversificación media, áreas y carreras tradicionales o especializadas
- 3- modalidades adoptadas: Escolarizadas, abierta y a distancia, virtual y mixta.

3º por su dependencia

Estas dependencias serian de 4 tipos

- 1) federal (RVOE o decreto secretarial o presidencial)
- 2) estatal(RVOE o decreto estatal)
- 3) incorporado a instituciones públicas nacionales
- 4) incorporado a universidades o instituciones públicas estatales

Lo que dice Tato de su primera aproximación desglosaremos:

- 1) Estas categorías imprimen rasgos distintivos. Es decir, permiten diferenciarlas por características que parecen muy pequeñas.
- 2) Se pueden combinar niveles con oferta, con dependencia.

En una segunda aproximación se incluyen tres características:

- 1) Orientación comercial: segmento específico de la estratificación social
- 2) “Cumplimiento de las funciones universitarias”

Entonces ¿Por qué se diversifican la IESP? Por las tendencias del mercado. Porque hay un consumidor que esta dispuesto a pagar por esa mercancía. Solo que en el imaginario social dicha mercancía debería ser satisfecha por el Estado. Para Vega Tato su taxonomía tiene una finalidad: “que oriente a las IESP a un nuevo estilo de regulación que haga cumplir sus misiones”. (Vega Tato,2009:47).

Por último Vega Tato complementa su esquema taxonómico para clasificar y ordenar a las IESP, con denominaciones tales como:

- 1) “instituciones emergentes” pasa por tres momentos llamados etapa fundacional, estabilización y posicionamiento en el mercado. Este transito iría de la absorción de la demanda sin egreso hasta la salida de egresados pero sin posicionamiento en el mercado
- 2) “instituciones en transición” ésta pasa también por tres etapas, expansión, construcción de comunidades de práctica y construcción de imagen publica, estas instituciones se caracterizan por desplegar estrategias para aumentar la absorción, el fortalecimiento de los académicos y los recursos, la ampliación de servicios a los estudiantes y el conocimiento de sus egresados en el mercado laboral,

- 3) “instituciones legitimadas” éstas pasan por dos momentos, el fortalecimiento y la colegiación aquí encontramos egresados con altas posibilidades de ingresar al mercado laboral y además éstas instituciones buscan pertenecer a grupos colegiados de evaluación
- 4) “universidades consolidadas” son aquellas que están vinculadas con universidades y organismos internacionales, pertenecen a grupos de investigación y con un alto índice de egresados posicionados en el ámbito académico y empresarial

1º tipo. Estas deben tener como mínimo 10 años como instituciones nuevas pero también como parte de otra institución y que carezca de acreditación de organismos mediadores. A su vez se desprenden tres fases: 1) etapa fundacional; 2) estabilización y; 3) posicionamiento en el mercado.

2º tipo. Son aquellas que lograron pasar por la primera fase – ahora están en proceso de formación y nuevamente pasan por tres fases de desarrollo:

- 1) expansión
- 2) construcción de comunidades prácticas
- 3) construcción de imagen pública

3º tipo. Estas ya tienen una imagen construida, cuentan con programas de evaluación y acreditación institucional. Y estas nuevamente pasan por dos fases: 1) Fortalecimiento y 2) Colegiación.

4º tipo. Según Vega Tato éstas cumplen con sus funciones sociales, además cumplen con indicadores de productividad más estrictos, las cuales a su vez transitan por dos etapas:

- 1) Internalización y/o inter institucionalización, y;
- 2) productividad.

Una de las deficiencias que se muestran en el planteamiento de la autora, es que pretende generalizar la trayectoria de las IESP para que lleguen a consolidarse como universidades. Sin embargo, existen instituciones que se gestan desde el primer momento como universidades, por ejemplo: la UAG, la UIA, etc. Además de que no es explícito su concepto de “función social

tradicional”. Y finalmente, la autora no profundiza en el tema de la regulación de la IESP.

Muñoz Izquierdo (2004) se pregunta lo siguiente ¿Las IESP tienen la capacidad de satisfacer la demanda de la población?, ¿en qué sentido? Nosotros podríamos preguntar ¿qué tipo de necesidades tiene la sociedad en el aspecto educativo superior? y se enumerarían los siguientes elementos: de credencialización, de tipo ético, de tipo jerárquico, simbólico, de adiestramiento o de conocimiento especializado. (Muñoz Izquierdo, 2005:185).

Según Vega Tato es muy difícil tener parámetros para medir lo anterior. Además el polo opuesto está en argumentar que las IESP no cumplen con lo que demanda la sociedad y en caso de que lo cumplieran sería únicamente de forma parcial. Ahora, si nos vamos por el primer enunciado. Decimos: Las IESP sí satisfacen las demandas de la población. Sin olvidar que Muñoz no especifica qué entiende por “necesidades de la población”. Muñoz abre dos opciones introduciendo el concepto de calidad y señala que sí las cumplen.

Y se abre otra pregunta más difícil ¿las cumplen “respetando ciertos estándares de calidad” o por el contrario, dichas IESP ofrecen programas de baja calidad y entregan credenciales de poco valor? ¿Cómo va a lograr esto Muñoz? Es decir cómo va a calificar la calidad de las IESP. Con una muestra de 33 IESP y mediante un análisis comparativo, tomando en cuenta cinco criterios:

- 1) “Grados o títulos que otorga”
 - cúspide – doctorado
 - intermedio – licenciaturas y maestrías
 - inferior – solo licenciatura
- 2) “complejidad académica”
 - Superior más de tres áreas de conocimiento
 - inferior menos de tres áreas de conocimiento
- 3) “orientación social”
 - confesionales (basadas en Levy)
 - elite

- absorción de la demanda
- 4) “antigüedad”
 - pioneras – antes de 1970
 - intermedias – entre 1970 y 1989
 - jóvenes – a partir de 1990
- 5) “tamaño”
 - “grandes” más de 500 alumnos
 - “pequeñas” menos de 500 alumnos

En esta tipología, Muñoz divide a las IESP en dos grandes grupos con dos tipos en cada grupo y 15 subtipos en total. En conclusión para hacer la clasificación se toman dos parámetros centrales, además de otros a) el carácter académico y b) la orientación social

Grupo 1. IESP consolidadas o en proceso de consolidación=== con amplia trayectoria en la educación.

Grupo 2. “ a este grupo pertenecen instituciones con un modelo educativo incipiente muchos de ellos con un discurso que ofrece calidad pero no la cumplen” pero además “ en ese mismo grupo algunas instituciones emergentes procuran cumplir con los estándares de calidad”. (Muñoz Izquierdo,2005:190)

Basados en la tipología de Muñoz es muy difícil hablar de Instituciones emergentes --- de elite---- tradicional.

A revisar a los autores que tratan el tema de la diversidad de las IESP nos damos cuenta de la dificultad de establecer una taxonomía que abarque todos los tipos de establecimientos de educación superior.

La tipología de Levy se centra en el aspecto ideológico de las instituciones y describe muy bien el proceso histórico de la fundación de algunos establecimientos de corte tradicional, pero no establece una relación lógica entre las instituciones y el tipo de financiamiento en las que están basadas.

Por otra parte aunque Kent Y Ramírez tratan de completar la tipología de las olas de Levy, únicamente logran hacer una descripción básica de los tipos de IESP que hay en el mercado. Además se incorpora la propuesta de Vega Tato

para quien no es relevante el tema del financiamiento pues no profundiza en este aspecto crucial.

Lo relevante de Levy es que se da cuenta del crecimiento acelerado y propone elaborar modelos de interpretación para definir esta fenómeno con manifestaciones a nivel mundial y con su trabajo se verifica que no se puede investigar a las IESP por si mismas, sino que se necesita de un marco analítico y metodológico.

El aporte de Kent y Ramírez es que toman en cuenta una modalidad hasta cierto punto emergente producto de la ramificación de las instituciones de educación superior. Y dentro de estos establecimientos están los que ofrecen educación superior basada en las nuevas tecnologías de la información.

Por su parte Vega Tato es que si tiene presente toda la variedad de aspectos de la IESP pero en lugar de especificar cada una de sus características con ejemplos puntuales, hace una clasificación evolutiva casi biológica. De modo que es Silas quien propone una taxonomía más amplia que explica el surgimiento y la expansión de establecimientos, que en el caso de México, han cobrado fuerza con las políticas de liberalización del mercado en general. Además de que destaca la función de estratificación social que no es exclusiva de las instituciones de elite sino que es una idea que se impuso aún en las escuelas de absorción de la demanda.

CAPÍTULO 3. LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

En el contexto actual, las políticas públicas del gobierno mexicano consideran que es preciso que se evalúe a la educación superior tanto pública como privada. La evaluación de la calidad educativa es uno de los componentes del discurso propuesto por agencias internacionales como el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, en los últimos sexenios se ha venido dando forma a una estructura fincada en agencias de acreditación, que han dado paso a que la acreditación de la calidad se convierta en una novedosa legitimidad que buscan las IESP de varios tipos.

En el siguiente capítulo se revisan a dos de las agencias acreditadoras más conocidas. Se exploran sus funciones principales, el tipo de estatutos que las sostienen, así como los medios explícitos, formulados en sus documentos institucionales, que utilizan para abordar el tema de la calidad educativa. Asimismo se revisan los planteamientos metodológicos en los cuales fundamentan lo que dicen ser procesos objetivos de evaluación y posterior acreditación de las IESP. Dichas agencias son COPAES y FIMPES

3.1 Medios de certificación de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior Privada

Dado que en la actualidad hay una visión predominante que ve en la educación un insumo de producción y que se manifiesta como un economicismo educativo. Lo anterior cambiaría si se rescatara el valor cultural de la educación, esta es la premisa con la que Pérez Rocha (1996) inicia su análisis de las IESP. Pero ¿cómo traspasar esta barrera? Es decir, cómo dejar de lado las miras economicistas de la educación y fortalecer o rescatar el valor educativo del sistema terciario. En otras palabras ¿Cómo permitir que prevalezca el valor de uso por encima del valor de cambio de la educación?

Esta pregunta que a todas luces es crucial sirve de marco para que Pérez Rocha introduzca su noción de calidad educativa. ¿Cómo plantea el tema de calidad Pérez Rocha?, ¿qué es la calidad educativa?, ¿para qué sirve?, ¿cómo

se mide?, ¿quién la mide? Pérez Rocha plantea que la acreditación es un instrumento para “estimular el mejoramiento de la calidad de la educación” (Pérez Rocha,1996:1). Es decir, la calidad de la educación se estimula a través de la acreditación.

Para comenzar a definir lo que significa calidad en el contexto de la educación, hay que subrayar que es un concepto complejo y difícil de identificar ya que, como se ha percibido, esta idea se comporta en la realidad como cualidad subjetiva. La cual es definida desde marcos conceptuales distintos y adquiere su significado desde la metodología de las agencias acreditadoras, lo que pone en evidencia el fuerte sesgo ideológico que está contenido en su uso.

Así, se legitiman los procesos de acreditación de las IESP desde las mismas instancias que valoran y que deciden quién se convierte en miembro las asociaciones civiles. Nuevamente tenemos que desde el propio gobierno se abren lagunas jurídicas que promueven la creación de organismos acreditadores con atribuciones que sólo deberían de corresponder, por ejemplo, a una secretaria de Estado.

Y entonces ¿qué es la acreditación? Pérez Rocha señala que “consiste, básicamente en la producción y la difusión de información garantizada acerca de la calidad de los servicios educativos”, ya que “El órgano o instancia que acredita es el garante de la precisión y confiabilidad de dicha información”. (Pérez Rocha,1996:1). Aunque casi siempre la acreditación consiste en probar test o exámenes que sólo pueden dar nociones de calidad, y que, en el mejor de los casos ofrece una leve percepción de las anomalías de un sistema educativo.

Más adelante Pérez Rocha (1996) explica que tanto la acreditación, como los programas académicos y la calidad se relacionan de manera compleja, es decir, que estos temas se entienden en el contexto concreto de las problemáticas de la educación.

Podemos señalar que esta propuesta es un poco vaga, ya que es muy superficial anotar que una institución es de calidad sólo por el hecho de que lo acredita un organismo o agencia. En el fondo hay una visión paternalista en la que el mismo gobierno autoriza instancias de acreditación que pretendan garantizar la calidad de la educación. Sin duda hay un breve roce con el lenguaje político que se introdujo en los años ochenta en México, y que como revisamos en el primer capítulo, desplazó la técnica posrevolucionaria y en su lugar impulso el estilo de la tecnocracia neoliberal.

No obstante, Pérez Rocha matiza su argumentación y opina que: “En efecto, la acreditación, que desempeña valiosas funciones de información, puede estimular el mejoramiento de la calidad educativa, pero solamente en ciertas condiciones”. Al crecer IESP con tanta rapidez, el Estado se ve incapaz de acreditar la educación superior privada y por lo tanto necesita de otras instancias que le ayuden con su tarea.

Ahora, para acreditar una institución o programa antes tienen que ser evaluada. Pero no siempre la evaluación da como resultado la acreditación. De todo esto es posible elaborar una nueva tipología que de cuenta de tipos de evaluación, de acreditación y de instituciones de educación superior privadas.

Al definir la evaluación, este investigador propone hacer un ejercicio que “consiste en el cotejo de las características del programa evaluado con un catálogo de criterios, indicadores y parámetros.” (Pérez Rocha, 1996: 2). Pero ciertamente aquí hay un problema pues ¿quién define los criterios, parámetros e indicadores para evaluar un programa, acreditarlo y ubicarlo como de calidad?

Y esta definición se manda al lado de la moral, pues estos organismos deben tener o ser componentes, imparciales y honorables (Pérez Rocha, 1996: 4). En pocas palabras hay que apegarse a lo que las IESP definen como calidad. Para terminar, Pérez Rocha aduce que es difícil evaluar programas docentes y educativos, por el sesgo que le imprime el que el ejercicio evaluador se haga desde un organismo como, por ejemplo, una Asociación Civil. Así que el autor

concluye señalando que “la teoría que ha conducido a establecer sistemas de acreditación de programas educativos, como instrumentos supuestamente eficaces por sí mismos para elevar la calidad de la educación plantea que la calidad de educación se eleva como resultado de la competencia” (Pérez Rocha, 1996: 6).

Por otra parte, Ordorika (2004) precisa que como consecuencia de la globalización hay una reducción de gastos para la educación y además un deterioro del ámbito que comúnmente se conoce como “público”. Así que cuando “lo público” entra en crisis, se hace necesario que la universidad de cuenta de su papel específico en la sociedad. Por ello se postula en las políticas públicas la crítica a la universidad, así como lo referente a la eficiencia, la equidad y la “baja calidad de los grandes sistemas escolares” (Ordorika,2004:12).

Un hecho visible es que “Al promover la competencia por recursos frente al Estado y en el mercado, se genera también la necesidad de establecer indicadores de calidad y medidas de desempeño”. (Ordorika,2004:12). Imanol Ordorika sitúa los inicios de la evaluación en México a partir de la publicación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

Al entrar al tema de la evaluación este autor argumenta que “En la educación superior mexicana existe una gama muy amplia de procesos de evaluación” (Ordorika,2004:13). Por ejemplo, existen organismos no gubernamentales como el Centro de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL), así como el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES).

Nuevamente el tema de la calidad de la educación superior no es un caso aislado, ya que para Buendía en la mayoría de los sistemas de educación superior a nivel mundial “se han implementado mecanismos de aseguramiento de la calidad como motor de cambio”. (Buendía,2011:11).

En el caso mexicano desde la década de los noventa se han impulsado unas políticas públicas con la finalidad de “mejorar la calidad de la educación superior”, sin olvidar que hay una tendencia mundial “de aseguramiento de la calidad” (Buendía:2011:15). En un contexto en el que dichas políticas de los gobiernos de auto presentan enarbolando principios como la transparencia, la rendición de cuentas, la competitividad interinstitucional, etc.

Es en este escenario político educativo actual en el que han surgido nuevos actores. “Y se han implementado programas, técnicas y procedimientos que actúan y acreditan a las instituciones, los programas educativos, las funciones así como a la gestión universitaria”. (Buendía,2011:15). Algunos de los actores son ANUIES, FIMPES, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CIEES), el COPAES, el CENEVAL, el CONACYT, y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Lo grave es que para Buendía hay un nuevo “patrón de legitimación” basado en la evaluación y la acreditación por organismos externos (Buendía:2011:15).

Así, la acreditación, sirve para dar cuenta del proceso de “aseguramiento de la calidad basado en la evaluación”. En México la acreditación se da en dos niveles: el institucional y el de programas: del primero se encarga FIMPES y en éste únicamente participan las IESP, y el segundo es realizado por los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES y participan ambos sectores.

3.2 COPAES

Fue instituida el 24 de octubre de 2000 y es “el organismo no gubernamental encargado de regular los procesos de acreditación de programas académicos” (Buendía,2011: 16). Al revisar el Manual de Procedimiento de COPAES, notamos que contiene los antecedentes, el origen, la misión, los objetivos, así como otros rubros que delinear su trayectoria y su finalidad como Asociación Civil (A.C).

Uno de sus puntos de partida es que se conciben como un organismo inserto en una dinámica nacional, en la que según ellos se necesita de factores como: “Eficacia, eficiencia, efectividad y calidad” (Manual de Procedimientos, 2012:4) En este Manual se especifican también las funciones, los lineamientos y el procedimiento que se sigue para reconocer a un organismo acreditador. Esta asociación otorga el reconocimiento de programas académicos de nivel superior de instituciones públicas y privadas.

Como ellos mismos indican, el COPAES es una Asociación Civil facultada por la SEP y tiene el objetivo de conferir reconocimiento a organismos acreditadores tanto mexicanos como del extranjero que “promuevan la calidad y el mejoramiento de los programas académicos que ofrecen instituciones educativas de nivel superior” (Manual de Procedimientos,2012 :6).

Este organismo tiene como antecedente el que en 1997 la Asamblea General de la ANUIES, a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), impulsara la creación “de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación” (Manual de Procedimientos, 2012:7).

Como misión el COPAES dice tener el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de nivel superior de instituciones públicas y privadas. Además dentro de sus objetivos específicos está el de dar información a la sociedad sobre indicadores de la calidad de la educación superior.

Otro punto a resaltar es que esta asociación está compuesta por asociados de los siguientes organismos públicos y privados: SEP, ANUIES, FIMPES, así

como otras AC representativas de distintas áreas del conocimiento. Áreas que van desde la arquitectura, las ciencias sociales, las ciencias naturales, el derecho, la medicina, los servicios de seguridad por mencionar solo algunos de los nichos del conocimiento en los que COPAES interviene.

A modo de cierre de este apartado podemos decir que se impone la crítica de algunos puntos relativos a la conformación de esta Organización No Gubernamental (ONG): Hay un soporte estatal derivado de la SEP; actúa como si fuera un monopolio educativo; es ambiguo su concepto de control y aseguramiento de la calidad, pues aunque aparece a lo largo de sus estatutos y lineamientos no define con claridad qué entender por esa noción.

Pero también legitiman sus acciones bajo el supuesto de que organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han manifestado en varios países que se dé prioridad a políticas y programas de evaluación; y por último, se insertan en el discurso contemporáneo que legitima los procesos de tipo democrático y llegan a sostener que la sociedad civil pidió que se formasen.

3.3 FIMPES

Desde la postura de Buendía (2011) es a partir de la década de los noventa cuando en México se impulsaron políticas educativas con la intención de mejorar la calidad de la educación superior. Dicha tendencia no es ajena al proceso de “aseguramiento de la calidad”, fenómeno que se da a nivel mundial precisamente en la década ya mencionada. Entre los principales objetivos de estas políticas está impulsar la rendición de cuentas, estimular la competitividad entre instituciones y dar información a estudiantes y empresarios (Buendía,2011:15).

En este escenario surgen nuevos actores de lo que resulta “un complejo diseño institucional”(Buendía,2011:15) Participan actores como la ANUIES, la FIMPES, las CIEES, el COPAES, entre los más sobresalientes. Así, este nuevo patrón de evaluación se basa “en la evaluación y la acreditación por organismos externos, bajo el supuesto de que ello induce el cambio institucional y la mejora de la calidad de las IESP”. (Buendía,2011:15).

Uno de dichos organismos es la Federación de Instituciones Particulares de Educación Superior (FIMPES), se funda en 1981, aunque es hasta 1992 cuando comienza a trabajar como instancia acreditadora de las IESP mediante el llamado “Sistema para el ingreso y permanencia a la FIMPES, a través del fortalecimiento del desarrollo institucional” (Buendía,2011:17). Actualmente manejan los Criterios de Acreditación los cuales constan de 169 puntos contenidos en 11 capítulos. (Filosofía institucional, planeación y efectividad, gobierno y administración, programas académicos, personal académico, estudiantes, etc).

La acreditación de FIMPES es de tipo institucional y orientada a ciertos fines a favor de los particulares. En 1994 la acreditación de las instituciones se instituye como un requisito obligatorio para las IESP con afiliación a dicha Federación. Ahora, la acreditación parte de lo que ellos denominan “Criterios de Acreditación” pero a ¿qué se refieren con Criterios de Acreditación? Para nuestro estudio se tomó como referente tanto el documento antes mencionado como los Estatutos. ¿En qué consisten los Estatutos? En primer lugar tenemos que los Estatutos rigen el funcionamiento interno de este organismo fundado

como AC sin fines de lucro. Se aprueban en 2008, se compone de ocho capítulos y en total se conforma de cincuenta artículos, se integra hasta hoy 2012 con 106 miembros y precisamente en el artículo primero en ese artículo declara que tanto es una AC sin fines de lucro “que sirve a la nación promoviendo la excelencia académica y la calidad institucional” (Estatutos,2012).

Podemos comentar que es importante porque así se conciben así mismos y es valido preguntarse ¿qué entiende ellos por excelencia académica? y ¿qué es la calidad institucional? Además en el segundo artículo dicen establecer “normas de calidad”.

En la página oficial de FIMPES establecen que la acreditación de las IESP “garantiza los mínimos de calidad necesarios en una oferta académica seria”. Para ellos hablar de calidad significa que uno de sus principios es la “Mejora de la calidad entendida como la superación de las instituciones afiliadas para que cumplan con su misión educativa y den una mejor respuesta a los requerimientos de su entorno” para FIMPES se debe calificar la misión de las IESP y su práctica educativa ¿para qué buscar la acreditación? Para FIMPES una IESP tiene calidad si se compromete con un programa de mejora continua.

Por otra parte los “Criterios de Evaluación” es el documento de FIMPES en el que se especifican los criterios que deben cumplir las IESP para ser acreditadas como instituciones de calidad. Con el aspecto de “efectividad” pretenden evaluar el grado de cumplimiento de la misión de la institución a evaluar. Para medir la efectividad, FIMPES propone: la evaluación de calidad de la enseñanza, el desempeño de los estudiantes, la calidad y la utilidad de las instalaciones, índice de egreso, etc.

En lo relativo a los programas académicos revisan la currícula, los perfiles de ingreso y egreso, que cuenten con RVOE (si así lo declara la institución), los requisitos de admisión y titulación y los planes de estudio.

Una vez terminado el proceso de evaluación (que consta de autoevaluación, visita de pares y dictamen), se da el resultado que puede ser: a) acreditada lisa y llana, b) acreditada con recomendaciones, c) acreditada con condiciones, d) acreditada sin recomendaciones y e) no acreditada.

Una de las críticas más comunes es que FIMPES acredita a las instituciones en general y la mayoría de las veces no examina las particularidades de éstas. La FIMPES es una AC creada por particulares y para acreditar a los mismos particulares de ahí es para acordar con Buendía en el aspecto de que más que una instancia que acredite la calidad se ha convertido en un medio de legitimación de las IESP.

Se percibe a la evaluación de la IESP como un proceso de tipo subjetivo en el estos organismos han adquirido muchas atribuciones dado que no es apropiado que se de la evaluación entre particulares por lo que coincidimos con la valoración de Buendía para quien la acreditación se consolida en dos vías. Como un mecanismo que proporciona estatus a los miembros afiliados pero además y esto hay tenerlo en cuenta para el análisis sociológico pero además se erige como un patrón de legitimación de la educación superior privada, dicho en otras palabras y siguiendo la lógica de Buendía se convierte en un sello de calidad de una determinada mercancía en esta caso el sector educativo de nivel superior.

Es difícil que exista rigor en un método como la autoevaluación porque cuando te van a calificar de antemano se sabe que se va a evaluar y no tendría una visión directa y sin nociones de seriedad. No hay rigor porque es proclive a que los aspirantes a miembros conozcan qué aspectos se van a evaluar y por lo tanto consideren que deben reforzar los puntos que requiere FIMPES.

Y otra consecuencia es que las instituciones traten de copiar modelos exitosos, lo que produce el fenómeno que Levy (1986) utiliza para definir el concepto de isomorfismo con el que caracteriza la imitación entre las instituciones. También vimos que existen diferencias en los criterios de calidad de las agencias revisadas.

Es relevante conocer los medios por los cuales se dio pauta para que agencias en calidad de asociaciones civiles tengan tanto peso en el nivel terciario privado y aunque tangiblemente es inexistente argumentar sobre la relación entre gobierno y particulares, porque al parecer hay una política de puertas abiertas con los grupos particulares (Didriksson,2003,Buendía,2011).

Sería importante hacer específico quiénes son ese grupo que se encuentra en el poder y que a su vez reencuentran enmarañados y esto va de la mano con el aspecto de confidencialidad que promueve FIMPES los cuales reitera constantemente en los criterios de evaluación.

Por último quisiéramos anotar que son diversos criterios para evaluar la calidad y que cada una de las agencias -FIMPES y COPAES- tienen una particular interpretación de lo que ellos mismos definen como calidad. Los procesos de certificación son voluntarios, las solicitan las IESP y son de carácter voluntario, se observó que es un proceso cerrado ya que la evaluación se da siguiendo un protocolo que no es abierto a la sociedad civil, más aún, es difícil que los investigadores conozcan las fuentes de primera mano es aspectos relacionados con el financiamiento, los patrones de calidad o las observaciones que los grupos visitantes le hicieron a los establecimientos que solicitaron ser evaluados.

El protocolo incluye entre sus requerimientos el que se solicite, por parte del rector o de la autoridad de los planteles, el proceso evaluatorio; se reúnen un grupo de especialistas en educación auspiciados por el organismo acreditador; se hace una revisión superficial de los establecimientos y además se elabora un dictamen por dichos especialistas en el que se da el resultado del ejercicio evaluador.

Los resultados de estas evaluaciones son confidenciales lo que imposibilita el que tanto los investigadores como el público en general, conozca los parámetros con los que se evaluó al establecimiento en cuestión.

Por lo mismo, cada una valora los criterios que considera aspectos de calidad académica. Lo que conlleva a que la noción de “calidad académica” sea parte de un discurso ideológico con resonancias empresariales.

CONSIDERACIONES FINALES

La educación superior ha sufrido notables cambios a lo largo de su historia, uno de éstos es el acelerado crecimiento y diversificación que ha sostenido en décadas recientes el nivel superior ofrecido por particulares. Ciertamente el Estado dejó de proveer educación terciaria aún cuando escuelas de tradición estatista como la UNAM o el IPN tengan matriculados miles de estudiantes. De manera que el sector particular supo leer el marco de adecuaciones que estaba haciendo un gobierno como el mexicano, lo que condujo a que se diera una gran diversificación de la oferta educativa.

Lo anterior tuvo consecuencias en el plano teórico ya que al hablar de Educación Superior Privada tenemos que hacer explícito el horizonte de interpretación desde el cual estamos focalizando su análisis, pues no es lo mismo el enfoque del las olas de Levy, que el estudio que realiza Buendía, aunque los dos provengan de la corriente neoinstitucionalista.

No cabe duda que las políticas internacionales y el contexto del mundo globalizado tienen efectos directos en el ámbito de las políticas educativas nacionales. La mayoría de las fuentes revisadas contemplan en sus análisis el impacto del periodo propiamente neoliberal, sin embargo, creemos que se debe profundizar en las implicaciones de este tipo de fenómenos que comienzan siendo externos, pero que determinan la organización interna de un Estado con una legislación voluble.

Podemos añadir que el mismo gobierno ha propiciado que tanto instituciones de educación superior privada como organismos acreditadores dispongan de leyes frágiles que generen el auge y el crecimiento de las mismas.

Por otra parte, la noción de calidad se convierte en una bandera ideológica, porque al tener calidad se establecen ciertos criterios de progreso y la institución la ve como un juego de costo-beneficio. Es decir, como si el

producto a consumir pasara por un control de calidad con que se especifique la fecha de caducidad.

Las agencias de acreditación se muestran deficientes porque no tienen un concepto claro de calidad académica, esto a pesar de que son reiterativos en sus documentos legales y fundacionales, lo que ocasiona que se perciba una contradicción entre su deber ser y su práctica cotidiana y social.

Además, desde el imaginario social la educación superior privada ha ganado terreno, ya que desde una visión mercantil de compra venta, el individuo genera la noción de que todo lo privado y comprado es mejor pues por el simple hecho de pagar cuotas, altas o bajas, el plano público pierde credibilidad. En la parte de la literatura especializada existen deficiencias en las maneras de abordar algunos aspectos, tanto jurídicos como de financiamiento. Sería necesario tomar con mayor profundidad el aporte de Levy, es decir, no quedarse con el estudio de 1986 y continuar revisando sus trabajos actuales.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Silva, Adrián (2005). *La educación superior privada en México*, México, UNESCO.

Aboites, Hugo (1995). *Viento del Norte: TLC y privatización de la educación superior*, México, Plaza y Valdéz.

Buendía, Angélica. (2011). “Análisis institucional y educación superior. Aportes teóricos y resultados empíricos”, en *Perfiles Educativos* (134) México, p. 8-33.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2012a). “Estatutos”, en COPAES, (<http://www.copaes.org.mx/home/Estatutos.pdf>), consultado 20 de febrero de 2012.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2012b). *Manual de procedimientos para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior*, México, COPAES (http://www.copaes.org.mx/home/docs/docs_acred/3_Marco_general.pdf) ,(consultado 20 de febrero de 2012).

Cuevas, Yazmín y Silvia Gutiérrez (2011a). “La imagen de la educación superior privada en el diario El Universal”, *Reencuentro* (60) México, p. 58-67.

Cuevas, Yazmín. (2011b). “Organismos y procesos de certificación de calidad de la educación superior privada en México”, en *Revista Calidad en la Educación*, Chile, 35, p. 231-254.

http://www.cned.cl/public/seccionRevistaCalidad/doc/7/cse_articulo998.pdf

Chomsky, Noam y Heinz Dieterich (1995). *La sociedad global: Educación, mercado y democracia*, México, Joaquín Mortiz.

Díaz, Ángel (1995). *Empleadores universitarios: Un estudio de sus opiniones*, México, Porrúa.

De Leonardo, Patricia (1983). *La educación superior privada en México: bosquejo histórico*, México, Línea -UNAM.

Didriksson, Axel (2003). "*Proyecto: El financiamiento para la instituciones de educación superior en México*" (1990-2002), México, UNAM-CESU.

_____ Axel (2005). *De la privatización a la mercantilización de la educación superior*, México, UNAM-IISUE.

FIMPES (2012) . Criterios de acreditación, en :
http://www.fimpes.org.mx/FIMPES/index.php?option=com_content&view=article&id=19:criterios-de-acreditacion&catid=4:acreditacion&Itemid=20

García-Guadilla, Carmen (2005). "Financiamiento de la educación superior en América Latina", en: *Educación superior en el mundo 2006. El financiamiento de las universidades*, México, UNESCO.

Gil Antón, Manuel (2005). "El crecimiento de la educación superior privada en México: de lo pretendido a lo paradójico... ¿o inesperado?", En: *Revista de la Educación Superior*, p.9-20, México

González Casanova, Pablo (1996). "*El colonialismo global y la democracia*", en: Amin, Samir y Pablo González Casanova (coords.), *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur*, Vol. II, México, Anthropos, p. 11- 145.

Levy, Daniel (1986). *La educación superior y el estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, México, CESU-UNAM-Porrúa.

Olivier, Guadalupe (2007). *Educación superior privada en México. Veinte años de expansión: 1982-2002*, México, UPN, 260.

Kent, Rollin y Rosalba Ramirez (2002). "La educación superior privada en México. Crecimiento y diferenciación", en: Altbach, Philip (coord.), *Educación superior privada en México*, México, CESU-UNAM/Porrúa, p.123-144.

Murayama, Ciro (1997). *El financiamiento público a la educación superior en México*, México, ANUIES, p.25-38.

Muñoz Izquierdo, Carlos (2004). "Desarrollo de una tipología de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento privado" en: *Desarrollo y heterogeneidad de las Instituciones de Educación Superior Privadas*, México, ANUIES, p. 187-194.

Ordorika, Imanol (2004). *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, México, UNAM/Porrúa/CRIM.

Pérez Rocha, Manuel (1996) "Evaluación, acreditación y calidad de la educación superior"(www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/txt2,htm)

Rodríguez Gómez, Roberto (2004). "Entre lo público y lo privado. La polémica de las universidades *patito* en 2003", en Guadalupe Teresina Bertussi (ed.), *Anuario Educativo Mexicano. Visión retrospectiva*, México, Porrúa/UPN, p. 431-467.

Schuguresky, Daniel (1998), "La reestructuración de la educación superior en la era de la globalización: ¿hacia un modelo heterónimo?" en *Educación democracia y desarrollo en el fin de siglo*, México, Siglo XXI.

Silas, Juan Carlos (2005) "Realidades y tendencias en la educación superior privada mexicana". En: *Perfiles Educativos*, 27 (109-110) México, p.7-37.

----- (2007) "Conocimiento en la actuación de las instituciones privadas de educación superior en México: una propuesta para su análisis", COMIE, p.1-9 (<http://ceiich.unam.mx/00000000/docs/bolet//33Bo/015.pdf>)

INDICE DE SIGLAS

AC: Asociación Civil

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

ANUIES: Asociación Nacional de universidades e Instituciones de Educación Superior

BM: Banco Mundial

CENEVAL: Centro Nacional para le Evaluación de la Educación Superior

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

COPAES: Consejo Para la Acreditación de Educación Superior

CONPES: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior

ENP: Escuela Nacional Preparatoria

FES: Facultades de Educación superior

FIMPES: Federación de Instituciones Mexicanas de Educación Superior

FMI: Fondo Monetario Internacional

FNOCM: Federación Nacional de Organizaciones Católicas de México

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio

IES: Instituciones de Educación Superior

IESP: Instituciones de Educación Superior Privadas

ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México

ITESM: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

ITESO: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OTAN: Organización del Tratado Atlántico del Norte

ONG: Organización No Gubernamental

PAN: Partido Acción Nacional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado

RVOE: Registro de Validez Oficial de Estudios

SEP: Secretaría de Educación Pública

SESIC: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

TLC: Tratado de Libre Comercio

UAG: Universidad Autónoma de Guadalajara

UIA: Universidad Iberoamericana

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO: Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

UPF: Unión de Padres de Familia

US: Unión Sinarquista